



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25837

### Acta Sesión Ordinaria N°02-2023

- 1
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número dos del dos mil veintitrés, a las diecinueve
- 3 horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4 Goicoechea, el lunes nueve de enero del dos mil veintitrés, en el Salón de
- 5 Sesiones de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----
- 7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós. -----
- 8 3. Regidores Propietarios: Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran,
- 9 Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo,
- 10 Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodrigo Rodríguez Román. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas
- 12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga,
- 13 José Domínguez Montenegro y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle
- 15 Gómez Mora, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas
- 16 Soto. -----
- 17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis
- 18 Barrantes Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----
- 19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----
- 20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría
- 21 Municipal. -----
- 22 9. Ausentes: La Regidora Suplente Lía Muñoz Valverde y el Síndico Suplente
- 23 David Tenorio Rojas, -----
- 24 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar, Asesor Legal. -----
- 25 **ARTÍCULO I.** -----
- 26 **Orden del día.** -----
- 27 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°01-2023.** -----
- 28 **Presidente del Concejo Municipal PM 02-2023** -----
- 29 **Asuntos Urgentes.** -----
- 30 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25838

1 Informes de Auditoría -----  
2 Audiencias -----  
3 Dictámenes de Comisiones. -----  
4 Mociones. -----  
5 Control Político. -----  
6 Copias de oficio para conocimiento. -----  
7 Cuestión de orden -----  
8 El Presidente del Concejo Municipal señala, ya tenemos el quorum  
9 establecido por ley para continuar con la Sesión.-----  
10 ARTÍCULO II-----  
11 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 01-2023.**-----  
12 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la  
13 Sesión Ordinaria N°01-2023. -----  
14 El Presidente del Concejo Municipal señala, ha sido presentado en la mesa  
15 un recurso de revisión sobre el acta, entonces se va a proceder con la lectura  
16 correspondiente.-----  
17 **ARTÍCULO II INCISO a)**-----  
18 **RECURSO DE REVISIÓN REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO**  
19 **CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----  
20 “De conformidad con el artículo 48 del Código Municipal, antes de la aprobación  
21 del acta, se plantea la revisión del artículo VIII.III de la sesión ordinaria 01-2023,  
22 celebrada el miércoles 4 de enero de 2023, **dictamen 93-2022 de la Comisión**  
23 **de Asuntos Sociales**, dado que consideramos que existen motivos de  
24 conveniencia, oportunidad y legalidad que, como se expone a continuación,  
25 hacen recomendable la revisión de lo actuado. -----  
26 En primer lugar, debemos tener en cuenta que el *Reglamento de Administración*  
27 *Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas*  
28 *y Parques Públicos* de esta Municipalidad tiene por objeto **fortalecer la gestión**  
29 **de esos bienes públicos**, con base en “*los principios de accesibilidad*”-----  
30 -----



1 , *universalidad, igualdad y participación social en mantenimiento preventivo*  
2 *y restaurador*" (artículo 1).-----

3 Esto es acorde con la razón de ser del gobierno municipal, que es promover y  
4 administrar los intereses de los municipios, y con su deber de fomentar la  
5 participación, consciente y democrática del pueblo (Artículos 1 y 5 Código  
6 Municipal), así como con los principios de satisfacción del fin público, el servicio  
7 público y las reglas de la lógica, justicia y conveniencia (Artículos 4, 10, 16, 113  
8 y 114 Ley General de la Administración Pública LGAP).-----

9 En segundo lugar, consideramos que podemos estar de acuerdo en que la Casa  
10 de la Cultura de Ipís ha estado de desuso y cerrada al público desde hace ya tres  
11 años, lo cual no tiene justificación, en especial cuando existe una organización  
12 de la comunidad que está dispuesta, que cumple los trámites y que tiene  
13 capacidad para asumir la gestión. Es necesario aclarar que el acuerdo No. 8 de  
14 la sesión ordinaria N°07-2020, del 17 de febrero de 2020, **autoriza el uso, no la**  
15 **administración, del inmueble** a la Escuela Municipal de Música y al comité  
16 cantonal de la persona joven órganos que por las razones que sean, no han  
17 utilizado el espacio.-----

18 Entonces, a claras luces resulta conveniente y acorde con el interés público, que  
19 una asociación local asuma la responsabilidad de administrar y dar  
20 mantenimiento al bien, bajo los términos que establecen el reglamento y un  
21 convenio. Esto sería preferible a dejar el bien sin uso, en el estado en que se  
22 encuentra actualmente.-----

23 En tercer lugar, es de suma importancia tener claro que la administración de un  
24 bien inmueble municipal se da bajo la figura de **permiso de uso a título precario**,  
25 por lo que **puede ser revocado en cualquier momento por razones de**  
26 **oportunidad o conveniencia sin responsabilidad para la Administración**  
27 (Artículo 154 LGAP).-----

28 En este sentido, el Reglamento señala sin lugar a dudas que la administración,  
29 tutela y regulación del uso de los bienes inmuebles públicos de su propiedad es  
30 una prerrogativa de la Municipalidad (artículo 2) y que, para administrar dichos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25840

1 bienes, la solicitud de la organización interesada deber recibir el dictamen de  
2 recomendación de Comisión atendiendo al interés general, y se debe suscribir  
3 un convenio donde se haga mención expresa de, entre otros, la prioridad de  
4 utilización del inmueble, las condiciones y el plazo, el cual será por un máximo  
5 de tres años (artículos 7 y 8).-----

6 Finalmente, no podemos olvidar que el consejo es un órgano deliberante: El  
7 artículo 44 del Código Municipal establece que “*los acuerdos se tomarán previo*  
8 *dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente*”, pero en la sesión 01-23  
9 artículo VIII.III se dio lectura al por tanto del Dictamen y de inmediato el presidente  
10 lo sometió a votación, sin que se brindara al órgano colegiado la oportunidad de  
11 tener un debate para analizar el asunto adecuadamente, aclarar las dudas de las  
12 y los ediles, o incluso hacer enmiendas al texto dictaminado. -----  
13 Debe añadirse que, conforme el artículo 136 de la LGAP, debe ser motivados los  
14 actos que se separen del del dictamen de órganos consultivos, lo que tampoco  
15 se dio en este caso.-----

16 **Por lo expuesto, consideramos que hay suficientes razones de**  
17 **conveniencia, oportunidad y legalidad para que se revise lo actuado y se**  
18 **otorgue la administración del inmueble denominado Casa de la Cultura de**  
19 **Ipís a la Asociación Amigos por Siempre de Ipís, cédula jurídica 3-002-**  
20 **851617, conforme fue recomendado en el dictamen número 93-2022 de la**  
21 **Comisión de Asuntos Sociales.**-----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, no sé si algún compañero o  
23 compañera se va a referir por el fondo sobre el recurso presentado, O.K, vamos  
24 a proceder con la votación, si se admite o no el recurso presentado por el  
25 compañero Fernando Chavarría.-----

26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el recurso de  
27 revisión suscrito por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, el cual no  
28 se aprueba, por no contar con los votos necesarios.-----

29 **VOTOS EN CONTRA** -----  
30 **REG. PROP. CARLOS ANDRÉS CALDERÓN ZÚÑIGA.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25841

1       **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

2       **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----

3       **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

4       **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

5       **VOTOS A FAVOR** -----

6       **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA ZÚÑIGA.**-----

7       **REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURAN.**-----

8       **REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.**-----

9       **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.**-----

10       La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, buenas noches, yo  
11       quería referirme rápidamente a ese tema justamente se refiere al momento en  
12       que se sometió a votación el dictamen sobre la Administración de la Casa de la  
13       Cultura, aquí se dijo que era un asunto político, que por asuntos políticos no se  
14       estaba votando, yo dije, mencioné que yo no sabía si ese señor el Presidente que  
15       creo que es de apellido Castaing, era del partido de los compañeros de Liberación  
16       Nacional, que tan enfáticamente defendieron esa administración, entonces bueno  
17       nadie dijo nada, y a mí me pasaron un acta, alguien, una persona que  
18       seguramente vio la sesión, me pasaron un acta del Tribunal Supremo de  
19       Elecciones, dónde ese señor es miembro, es delegado del distrito de Ipís, por el  
20       Partido Liberación Nacional, entonces yo me pregunto quién está actuando  
21       políticamente, resulta ser cómo es delegado de Liberación Nacional entonces hay  
22       que defenderlo a capa y espada y hay que ofender a los compañeros que no  
23       votan eso, entonces yo pregunto, quiénes están actuando por política, solamente  
24       eso quería decir. -----

25       El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, si yo no me quería  
26       referir, pero en vista de que doña Lilliam se refiere, me sorprende, me hace un  
27       poco de gracia, el hecho de que manifieste que estoy defendiendo a una persona  
28       por un color político, doña Lilliam nosotros entregamos bienes municipales a  
29       todos, don Manual es el Presidente de una asociación, y se le dio el bien  
30       inmueble, Lorena es la vicepresidenta de un bien inmueble y también se le dio



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25842

1 en administración, su partido, el PAC, usted esta mencionando a don Francisco  
2 Castaing si es militante de Liberación Nacional, también, yo se lo estoy  
3 corroblando, también la secretaria era del partido todos por Goicoechea,  
4 también esta gente del PAC, también esta gente de la Unidad, hay muchísimos,  
5 muchísimos porque es un grupo bastante grande, muy, muy grande, cómo para  
6 que usted diga y si nos vamos a poner, a qué en el reglamento incida una cláusula  
7 donde no tiene que ser militante ahí si estamos mal, y si usted cree que lo estoy  
8 defendiendo a capa y espada, por ser Liberación, está muy equivocada, usted es  
9 la que está haciendo esa acusación, nosotros en ningún momento la estamos  
10 haciendo, por qué, porque al final tarde o temprano pertenecemos a un partido  
11 político, miembros, allegados, o una organización comunal que quiere hacer uso  
12 de eso, entonces me parece impropiciente que usted indique que por que  
13 pertenece a un partido lo estamos defendiendo, no sabía que don William era  
14 liberacionista, no sabía que don Rodolfo era también liberacionista, o que fuimos  
15 del PAC cuando apoyamos a don Manuel por su candidatura y que ostentará un  
16 bien inmueble, o sea, pienso que a veces, que usted que habla que hay que tener  
17 pruebas, ojalá que las tenga porque es una grave acusación, yo más bien me  
18 siento ofendido cuando en su ignorancia usted dijo que los profesores no saben  
19 nada de cultura, porque así se refirió usted en el acta, que los educadores no  
20 tienen absolutamente nada que ver, cuando son quienes nos representan en  
21 todas las efemérides, cuando son las personas que llevan a los chicos a todas  
22 las actividades culturales, no solo de Goicoechea, del Cantón, y para mí eso es  
23 ignorancia, con todo respeto eso es ignorancia, creer que porque un profesor es  
24 pensionado no puede tener un conocimiento mínimo de cultura, y lo demostraron  
25 los compañeros, lo demostró su compañero Carlos haciendo cultura de altura, lo  
26 demostró la compañera Carolina haciendo política de altura, o sea, no puede  
27 usted pretender de porque son personas pensionadas, profesores pensionados,  
28 no tienen idea de lo que es cultura, me da lástima, sinceramente. -----

29 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, gracias  
30 buenas noches para todas y todos, y público que nos sigue por las redes sociales,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25843

1 señor Presidente, yo le quiero hacer la consulta porque la señora Síndica en la  
2 sesión del miércoles, dijo que yo había cortado las llaves de la Casa de la Cultura,  
3 de los candados, quiero saber si ella presentó las pruebas cómo yo se los solicité  
4 el miércoles, bueno entonces no la solicité que quede en actas, voy a votar  
5 positivamente las actas y que quedé en actas, que la señora Ana Lucía Mora,  
6 Síndica del Distrito de Ipís, no presentó las pruebas que le solicité sobre que ella  
7 dijo que tenía pruebas de qué Lorena Miranda cortó los candados de la Casa de  
8 la Cultura de Ipís, muchas gracias. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal dice, ya voy a seguir dando uso de la  
10 palabra, dos cosas, primero hacer un llamado por favor al respeto entre los  
11 compañeros y compañeras, segundo me parece que el debate de esto ya fue  
12 bastante extenso la semana anterior y de verdad veo muy innecesario que  
13 continuemos en esto, tenemos una agenda, si bien es cierto, ahorita pequeña,  
14 pero una agenda de alteraciones bastante grande, así que un llamado por favor  
15 a qué tratemos que la sesión continúe de la manera más idónea. -----

16 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, yo pido la  
17 palabra por alusión que hace el señor Fernando, bueno Fernando si yo le doy  
18 lástima la verdad es que a mí no me interesa porque yo no vengo aquí para  
19 complacerlo a usted, yo vengo hacer mi trabajo como representante de la  
20 comunidad, y yo repito, una cosa es educador y otra es ser profesional en cultura,  
21 son cosas muy diferentes, por eso será que hay carreras universitarias para arte,  
22 para música, entonces no cualquiera puede tocar una guitarra, no cualquiera  
23 puede escribir una canción, no cualquiera puede hacer una obra de teatro, no  
24 cualquiera puede hacer tantas y tantas cosas de cultura, y no cualquiera puede  
25 hacer un programa de cultura, yo aquel día lo dije, aquí los compañeros han  
26 hecho un esfuerzo por hacer cosas de cultura, pero realmente estamos debiendo  
27 cultura de verdad a este Cantón, yo reconozco el trabajo que ha hecho la  
28 comisión de cultura, pero ninguno de ellos es profesional en ese tema, y hay que  
29 ser profesional en ese tema, entonces ese es mi criterio, y si por eso le doy  
30 lástima diay no tengo problema. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25844

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión  
2 Ordinaria N°01-2023, el cual por unanimidad se aprueba-----

3 **ACUERDO N°1**-----

4 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

5 **N° 01-2023.**-----

6 **ARTÍCULO III**-----

7 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 02-2023.**-----

8 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
9 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
10 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para  
11 que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
12 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADARA
14 15 16 17 18 19	1 Orlando Jiménez Guillén-----	Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar muy respetuosamente el nombramiento en el puesto de Fiscal de la Junta administrativa de los cementerios de Guadalupe y Purrul, mi currículo esta presentado desde el 30 de noviembre en la secretaria municipal.-----	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen-----
20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	2 José Mauricio López Campos---	El suscrito, José Mauricio López Campos, mayor, soltero, Ingeniero Civil con carné de colegiado IC- 10105, vecino de San Ramón de Alajuela, con cédula de residencia número 122200306019, en mi condición personal y como oferente en el presente procedimiento de contratación; formal y respetuosamente me presento ante esta Administración para referirme a la aceptación del Recurso de Revocatoria presentado por la empresa Ingenierías Jorge Lizano y Asociados. -----	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25845

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Según lo estipula la Ley de Contratación Administrativa en su artículo: "Artículo 67.— Vigencia. La oferta se presume vigente por todo el plazo estipulado en el cartel o, en su defecto, el plazo máximo para disponer el acto de adjudicación. El artículo de la Ley de Contratación Administrativa establece como plazo para el acto de adjudicación: "Artículo 45.-Estructura mínima. En la licitación abreviada se invitará a participar a un mínimo de cinco proveedores del bien o servicio, acreditados en el registro correspondiente. Si el número de proveedores inscritos para el objeto de la contratación es inferior a cinco, la administración deberá cursar invitación mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta. La Administración también queda facultada, en cualquier otro caso, para cursar invitación mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta , cuando así lo estime conveniente para la satisfacción del interés público. Independientemente de la forma o el medio de invitación, la administración está en la obligación de estudiar todas las ofertas presentadas a concurso. En los casos en los que se utilice un registro precalificado, podrán participar solamente las empresas que cumplan esa precalificación, antes de la apertura de las ofertas, independientemente de si han sido invitadas o no. El plazo para recibir ofertas no podrá ser inferior a cinco días hábiles ni superior a veinte, salvo en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25846

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

casos muy calificados en que la administración considere necesario ampliarlo hasta un máximo de diez días adicionales; para ello, deberá dejar constancia, en el expediente, de las razones que lo justifican. El acto de adjudicación deberá dictarse dentro del plazo establecido en el cartel, el cual no podrá ser superior al doble del fijado para recibir ofertas. Este plazo podrá prorrogarse por un período igual y por una sola vez, siempre y cuando se acrediten razones de interés público para esa decisión. Vencido dicho plazo sin que se haya dictado el acto de adjudicación, los oferentes tendrán derecho a dejar sin efecto su propuesta y a que se les devuelva la garantía de participación, sin que les resulte aplicable sanción alguna. Asimismo, los funcionarios responsables de que el acto de adjudicación no se haya dictado oportunamente, estarán sujetos a las sanciones previstas en los artículos 96 y 96 bis de esta Ley, por incumplimiento general de plazos legales. Para lo no previsto en esta sección, el procedimiento de licitación abreviada se regirá por las disposiciones de la presente Ley para la licitación pública, en la medida en que sean compatibles con su naturaleza.” Según lo anterior, la Administración lo que puede solicitar según la Ley es un plazo de 20 días hábiles con un máximo justificable para prorroga de 20 días hábiles adicionales, dando un total de 40 días hábiles para la vigencia de una oferta según el artículo 67 de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25847

1		
2		Ley de Contratación Administrativa, según se
3		demuestra en el siguiente recuadro:-----
4		(...)
5		La oferta presentada por el suscrito muestra más
6		de un 100% de tiempo según lo validado por la Ley
7		de Contratación Administrativa (noventa días
8		hábil), por tanto, se le debería preguntar a la
9		Administración si se debe a un error material el
10		requerimiento de un plazo de vigencia tan
11		elevado, sin justificación y no permitido por Ley.
12		Hacemos notar la coincidencia que el pliego de
13		condiciones aportado por la Administración en sus
14		páginas 71 y 72 del documento nombrado MG-
15		AG-DI-02961-2022 estipula un plazo de 120 días
16		para la ejecución del contrato:-----
17		(...)
18		Aunado a lo anterior, la Administración solicita un
19		plazo de vigencia de la garantía de participación
20		de 2 meses, si era el interés de la Administración
21		mantener un plazo de vigencia de oferta tan
22		elevado porque no así el de la garantía de
23		participación.-----
24		(...)
25		Como se evidencia, nuestra oferta cumple con lo
26		estipulado por la Ley de Contratación
27		Administrativa y el pliego de condiciones, al
28		resultar ser la plica más beneficiosa para la
29		Administración no solo en precio sino además
30		como la única cumplimente con los requerimientos
		de experiencia para el desarrollo del proyecto



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25848

1			objeto del contrato. Por tanto, se solicita se
2			desestime el recurso de revocatoria planteado por
3			la empresa Ingenierías Jorge Lizano y Asociados
4			hacia mi persona. -----
5	3	Seidy Fuentes	Para su conocimiento y fines consiguientes me
6		Campos,	permito transcribir el siguiente acuerdo adoptado
7		Secretaría a.i.	por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 01-
8		Concejo	2023 del 02 de enero de 2023. ACUERDO N.
9		Municipal de	0004-2023 La señora Presidenta Raquel
10		Heredia, MSIH-	González Arias somete a votación: Considerando:
11		CM-SCM-0002-	I. Que se tramita oficio SCMM-790-12-2022 de
12		2023 -----	fecha 27 de diciembre de 2022, suscrito por la Sra.
13			Marielos Hernández Mora, Presidenta Municipal y
14			Sra. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del
15			Gobierno Local de Moravia, mediante el cual
16			solicitan pronunciamiento en contra del proyecto
17			de Ley N°22.530 "Ley para la protección del sector
18			autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social
19			y económica provocada por el Covid-19", el cual
20			pretende una reforma al artículo 46 bis de la Ley
21			N°7.600 "Ley de igualdad de oportunidades para
22			personas con discapacidad" para ampliar la "vida
23			útil" de las unidades de autobuses dedicadas al
24			transporte público de 15 a 20 años, el cual se
25			adjunta. Por tanto, con fundamento en el anterior
26			considerando este Concejo Municipal acuerda: --
27			1. Dar por recibido el oficio SCMM-790-12-2022
28			de fecha 27 de diciembre de 2022, suscrito por la
29			Sra. Marielos Hernández Mora, Presidenta
30			Municipal y Sra. Marisol Calvo Sánchez,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25849

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el recibido
26	MG-AG-00012-	el oficio SMAUERDO 3124-2022, que comunica
27	2023 -----	acuerdo tomado en sesión Extraordinaria N°29-
28		2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022,
29		artículo VIII.III., inciso b), donde se aprobó el
30		nombramiento de la señora Flor de Mata Retana
		Se toma nota ---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25850

1			
2			
3			
4			
5	Leticia Alfaro	Blanco, como integrante de la Junta	Se toma nota ---
6	Alfaro, Secretaria	Administrativa de Cementerios de Goicoechea,	
7	Municipal, SEC-	siendo que el mismo no requiere mayor tramite por	
8	4691-2022 -----	parte de esta Alcaldía. -----	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25851

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Desamparados, sobre su oposición del artículo 1, del proyecto de Ley N°23.302 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS" ya que la aprobación de este proyecto limita la posibilidad de los Concejos Municipales a definir su agenda. Brindado apoyo a lo indicado por la Municipalidad de Tibás. 5. Se conoce oficio SM-ACUERDO-2890-2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de la Secretaria, de la Municipalidad de Goicoechea, referente a la recepción del acuerdo SEC-4567-2022 de la Municipalidad de Grecia. 6. Se conoce oficio SCMH-567-2022, suscrito por la Señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Hojancha, sobre el voto de apoyo a la Municipalidad de Tibás, por su oposición del artículo 1, del proyecto de Ley N°23.302 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS" ya que la aprobación de este proyecto limita la posibilidad de los Concejos Municipales a definir su agenda. 7. Se conoce oficio SCMM-739-12-2022, suscrito por las Señoras Marielos Hernández Mora, Presidenta Municipal y Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25852

1		Concejo Municipal, de la Municipalidad de
2		Moravia, sobre su oposición del artículo 1, del
3		proyecto de Ley N°23.302 "REFORMA DE LOS
4		ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO
5		MUNICIPAL, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE
6		1998 Y SUS REFORMAS" 8. Se conoce oficio
7		MPO-SCM-511-2022, suscrito por la Sra. Edith
8		Campos Víquez, Secretaria del Concejo
9		Municipal, de la Municipalidad de Poás, sobre el
10		voto de apoyo al acuerdo tomado por la
11		Municipalidad de Tarrazú, sobre el tema de las
12		carreteras de menos de 14 metros. 9. Se conoce
13		oficio MPO-SCM-519-2022, suscrito por la Sra.
14		Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo
15		Municipal, de la Municipalidad de Poás, sobre el
16		voto de apoyo a la Municipalidad de Grecia, con
17		relación a la oposición de incorporación del País a
18		la Alianza del Pacífico. ACUERDO N°30: DAR
19		POR RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS
20		PRESENTADOS. ACUERDO APROBADO POR
21		UNANIMIDAD. -----
22	Lorena Miranda	La suscrita, como Jefa de Fracción del Partido
23	Carballo, Jefa de	Todos por Goicoechea y debido a la actual
24	Fracción,	excelente labor de asesoramiento en análisis a
25	Regidora	profundidad de los diferentes dictámenes que se
26	Propietaria	elaboran y formulan por las diferente comisiones
27	Fracción Partido	de trabajo del Concejo Municipal, así como el
28	Todos	volumen de asuntos por tratar y magnitud de las
29	Goicoechea-----	responsabilidades que ello acarrea, resulta
30		necesario seguir contando con el asesoramiento





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25853

1		profesional y de calidad, que ha demostrado tener
2		nuestra asesora, con el objetivo de seguir
3		cumpliendo a cabalidad con nuestras funciones y
4		deberes. Por los motivos antes señalados y lo
5		dispuesto en el Reglamento sobre el Régimen de
6		<i>Puestos de Confianza para el Concejo Municipal</i>
7		<i>de Goicoechea</i> , solicitamos se proceda con el
8		nombramiento de la Licda. Ana Lucía Madrigal
9		Faerron, cédula 501710313, como Asesora de
10		nuestra agrupación política a partir del 01 de enero
11		de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, ambos
12		días inclusive y se confeccione el respectivo
13		contrato. No omito manifestar, que el curriculum
14		que es parte de la Licda. Ana Lucía Madrigal
15		Faerron se encuentra en el Departamento de
16		Recursos Humanos de este Municipio. -----
17	Jorge Guillermo	Asunto: Respuesta a Audiencia por Recurso de
18	Lizano Seas -----	Revocatoria del Recurrente José Mauricio López
19		Campos. Referencia: 2022LA-000016-
20		0024100001 "CONTRATACION DE
21		REMODELACION PARQUE SANTIAGO JARA S.
22		(ESTUDIOS PREELIMINARES, PLANOS
23		CONST., ESPECIFICACIONES TECNICAS,
24		PRESUPUESTO DET., CRONOGRAMA)" (...)
25		En respuesta a la audiencia brindada a mi
26		representada mediante el oficio SM ACUERDO
27		3116-2022 procedemos a pronunciarnos referente
28		a los alegatos de Sr. José Mauricio López Campos
29		referentes a nuestra oferta: 1. Primeramente, la
30		experiencia de nuestra empresa es amplia en
		Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25854

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

relación con proyectos similares a los requeridos en el cartel, de hecho, de parte del departamento técnico del análisis de oferta fueron aceptadas nuestras referencias en base a lo solicitado en el pliego cartelario. 2. Específicamente a los proyectos de experiencia cuestionados, haciendo alusión al recurso que solamente dos proyectos cumplen y que al menos debería ser tres proyectos vamos a centrarnos en algunos que según el recurso de forma totalmente equivocada no debieron tomarse en cuenta: E-162 Proyecto Colorado: Este Centro de Formación Técnica en Colorado, no es un edificio como indica el apelante, las zonas comunes son las que predominan este proyecto de 6627m2, mientras que los edificios son el menor de las áreas. Es un proyecto integral porque incluye lo que menciona el cartel: "zona de parque y plazoleta (9), servicios sanitarios (12), cafetería (14), áreas verdes, áreas de servicio (5), áreas de acceso (1)". En la carta adjunta en la oferta se confirma también que se realizaron todas las etapas de ingeniería.-----  
(...)------  
En Conclusión A. La oferta de Ingenierías Jorge Lizano & Asociados cumple plenamente y de hecho excede el mínimo de los tres proyectos de admisibilidad requeridos. B. Nuestra oferta cotiza correctamente lo aranceles tanto para presupuesto (0,50% "simple" por unidad de obra) o del 1,00% para presupuesto detallado. C.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25855

1			Nuestra oferta cotiza correctamente y sin violentar los aranceles los trabajos para tramitología de SETENA. Petitoria: Rechazar de plano los argumentos del oferente José Mauricio López, por ser imprecisos. Rechazar la apelación de José Mauricio López, debido a que su oferta no tiene la vigencia mínima solicitada en el cartel, lo que la convierte en una oferta inelegible. -----	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9	Carlos Calderón		Reciba un cordial saludo, en reunión celebrada el	Se toma nota ---
10	Zúñiga,		miércoles 04 de enero del 2023, con la presencia	
11	Presidente,		de Carlos Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Duran,	
12	Comisión		Anabelle Gómez Mora, Rodolfo Muñoz Valverde,	
13	Especial Atención		William Rodríguez Román, Lorena Miranda	
14	CCDRYG-----		Carballo y con el asesor Herbert Blanco Quirós	
15			Solís donde se acordó conformar el directorio	
16			como se detalla a continuación: Presidente:	
17			Carlos Calderón Zúñiga Vicepresidenta: Anabelle	
18			Gómez Mora Secretario: Manuel Vindas Durán.	
19			Se estableció el horario de reuniones de la	
20			Comisión para los primeros y terceros viernes de	
21			cada mes a las 3:00 pm. -----	
22	Juan Pablo		TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. - San	Se comuniqua a
23	Quirós Loaiza,		José, a la hora y fecha que se indica se notifica	Priscilla Vargas
24	Encargado de		copia de la resolución N.º 127-M-2023 dictada por	Chaves y al
25	Notificaciones		el Tribunal Supremo de Elecciones a las catorce	Concejo de
26	TSE-----		horas del dos de enero de dos mil veintitrés en:	Distrito de Mata
27			"Diligencias de cancelación de credenciales de	de Plátano -----
28			síndica propietaria del distrito Mata de Plátano,	
29			cantón Goicoechea, provincia San José, que-----	
30			-----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25856

1		ostenta la señora Priscilla María Vargas Chaves.	
2		Expediente: 382-2022 -----	
3	10	Adjunto encontrará oficio MG-AG-DI-0005-2023,	Comisión de
4		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	Gobierno y
5		Director de Ingeniería y Operaciones, recibido en	Administración
6		este Despacho el día 03 de enero del 2023, quien	para estudio y
7		remite copia de nota suscrita por la señora Elice	dictamen -----
8		Angulo Lam representante de la empresa	
9		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GACMI S.A,	
10		en la cual solicita una prórroga en tiempo de 25	
11		días, esto con respecto a la ejecución de la obra	
12		denominada "CONTRATACION PARA	
13		MEJORAS SALONES COMUNALES" con la	
14		Licitación Abreviada 2022-LA 000006-	
15		0024100001, Contrato CP-0061-2022, esto,	
16		debido a lo planteado por la señora Angulo Lam,	
17		en lo referido a las celebraciones dadas por	
18		principio y final de año, además al ser este	
19		proyecto comprendido en salones comunales,	
20		estos estaban alquilados a diferentes actividades	
21		de las comunidades, lo cual dichas actividades de	
22		mejoras y construcción se vieron interrumpidas.	
23		Así mismo indica que si bien dicha obra implica un	
24		aumento del tiempo proyectado a lo planteado, el	
25		cual sería para 106 días de ejecución, se debe de	
26		señalar que el desarrollo del proyecto se ha visto	
27		afectado por dichas causas planteadas por la	
28		señora Angulo Lam, asimismo, por lo anterior	
29		señalado y fundamentado en la Ley de	
30		Contratación Administrativa, artículo 198 y 206, el	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25857

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	11	Alcalde Municipal	
16	16	MG-AG-00029-	
17	17	2023-----	
18	18		
19	19		
20	20		
21	21		
22	22		
23	23		
24	24	Alcalde Municipal	
25	25	MG-AG-00032-	
26	26	2023-----	
27	27		
28	28		
29	29		
30	30		
			tiempo adicional solicitado por la empresa contratista de 25 días se considera justificado, para con la imposibilidad de terminar las obras para el 18 de febrero del año 2023, fecha en la que se vence el plazo inicial, por lo tanto, según dicha ley, el contratista podrá solicitar una prórroga inicial, por lo tanto según dicha ley, el contratista podrá solicitar una prórroga de hasta un 50% del tiempo otorgado inicialmente, a lo que la Dirección de Ingeniería y Operaciones encuentra justificado. Lo anterior para su estudio y valoración siendo que ese Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria N°44-2022 artículo VIII.X se aprobó dicho proyecto. -----
			Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERD 3138-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 34-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de esta Alcaldía. -----
			Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 3130-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022, artículo IV.III, donde se el Presidente del Concejo Municipal somete a votación la nota suscrita por el Lic. Daniel Arce Astorga, la cual no
			Se toma nota. --
			Se toma nota----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25858

1			se aprueba por no contar con los votos
2			necesarios. Al respecto, se toma nota de la
3			misma, y se hace ver que el Lic. Arce Astorga, de
4			igual manera, comunico su intención de acogerse
5			a su pensión, así como la suspensión de su
6			decisión antes que esta surtiera efectos a este
7			Despacho, la cual en su momento fue remitida al
8			Departamento de Recursos Humanos, para lo
9			correspondiente, dado que no es posible desde la
10			Administración Municipal, obligar a ningún
11			funcionario a acogerse al régimen de pensión de
12			la Caja Costarricense de Seguro Social. -----
13	Xinia Vargas	Quien suscribe, Xinia Vargas Corrales, en calidad	Trasladar a la
14	Corrales, Jefe de	de Jefe de Fracción del Partido Unidad Social	Administración
15	Fracción, Partido	Cristiana, solicito renovar el contrato como	para su debido
16	Unidad Social	asesora de la Fracción Municipal a la Licenciada	tramite. -----
17	Cristiana -----	Silvia Quirós Campos, por el período que rige el	
18		01 del mes de enero del año dos mil 2023 y vence	
19		el 31 del mes de diciembre del año 2023, de	
20		conformidad con lo que establece el artículo	
21		segundo del Reglamento sobre el régimen de	
22		Puestos de Confianza para el Consejo Municipal	
23		de Goicoechea. Para la Fracción Municipal del	
24		Partido Unidad Social Cristiana es valioso contar	
25		con la asesoría de la Licenciada Silvia Quirós	
26		Campos por su amplio conocimiento en el ámbito	
27		legal y municipal, ya que tiene el grado de	
28		Licenciada en Derecho, también en	
29		Administración de Empresas, además de su	
30		trayectoria y experiencia en la asesoría. Dicho	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25859

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	Rubén Quesada	Sirva la presente para solicitar formalmente un	Comisión de
15	Galargarza -----	Adendum o Adición al Convenio de	Asuntos
16		Administración Asociación Pro Mejoras	Sociales
17		Urbanización Karla María, ya que en el mismo se	estudio y
18		omitió la Zona Verde correspondiente a la Finca	dictamen -----
19		364621-000 con el Plano No SJ 0817411-1989	
20		que se encuentra al final de la Urbanización	
21		Frente a la Alameda No 9 y que en el Formulario	
22		de Solicitud para Administración, Uso y	
23		Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones	
24		Comunales, Deportivas y Parques Públicos fue	
25		incluido para su respectiva administración por	
26		parte de la Asociación. Este parque o zona verde	
27		se conoce comúnmente como parque Los	
28		Guayabos y una vez que se hizo la verificación de	
29		las zonas a administrar en el Convenio, el mismo	
30		no estaba incluido. Consideramos que se debe	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25860

1			hacer la corrección o adición correspondiente ya
2			que nuestra Asociación ha cumplido con todos los
3			requisitos solicitados para la administración de
4			todas las zonas verdes y parques que pertenecen
5			a las áreas comunes de la Urbanización desde
6			que la misma fue construida, quedando las zonas
7			solicitadas en administración de la Municipalidad
8			y ahora en Administración de la Asociación que
9			representa a la comunidad de Karla María.
10			Adjuntamos Copia del Convenio de
11			Administración, Copia de los Planos de las Zonas
12			Verdes y Parques solicitados en administrar y
13			copia del Formulario de Solicitud de
14			Administración. -----
15	Ing. Walter		Respuesta a solicitud de Información 589832
16	Eduardo	Abreviada 2022LA-000016-	Licitación
17	Valverde Arroyo,	0024100001	Contratación de Remodelación
18	Representante	Parque Santiago Jara S (Estudios Preliminares,	
19	Legal-----	Planos Const., Especificaciones técnicas,	
20		Presupuesto Det., Cronograma) Yo, Walter	
21		Valverde Arroyo, mayor, casado, ingeniero,	
22		portador de la cédula tres- tres ocho cinco- ocho	
23		cuatro uno, como APODERADO GENERALISIMO	
24		SIN LIMITE DE SUMA, de CORPORACIÓN	
25		INTEGRAL ELECTROMECANICA SOCIEDAD	
26		ANONIMA, con cédula de persona jurídica tres-	
27		uno cero uno- seis cero nueve seis ocho ocho, a	
28		la cual represento. Solicito por medio de la	
29		presente a la Municipalidad de Goicoechea el	
30		plazo de tres días hábiles como adjudicataria para	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25861

1		pronunciar sobre los recursos de revocatoria
2		presentados contra La Resolución de
3		Adjudicación de la Contratación No 2022LA-
4		000016-0024100001 suscrito por las empresas
5		Jorge Lizano & Asociados y José Mauricio López
6		Campos. Esto según lo descrito en los
7		documentos NÚMERO DE OFICIO SM
8		ACUERDO 3115-2022 y NÚMERO DE OFICIO
9		SM ACUERDO 3116-2022, según lo dispuesto en
10		el artículo 92 de la Ley de Contratación
11		Administrativa y el artículo 194 del reglamento a la
12		ley 7494. -----
13	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 2912-2022,
14	MG-AG-00041-	que comunica acuerdo tomado en Sesión
15	2023-----	Ordinaria N°49-2022, celebrada el día 06 de
16		diciembre de 2022, Artículo VIII.I donde se aprobó
17		el Por Tanto del Dictamen N°79-2022 de la
18		Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
19		Administración a la Asociación de Vecinos de
20		Lomas de Tepeyac Uno el Salón Comunal,
21		Parque Infantil, Zona Verde y Cancha, conforme
22		al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana
23		Zona Municipal. -----
24		Al respecto me permito remitir copia debidamente
25		firmada entre las partes del CONVENIO DE
26		ADMINISTRACIÓN ASOCIACION DE VECINOS
27		LOMAS DE TEPEYAC UNO. -----
28	Leticia Alfaro	Me permito transcribirles el siguiente acuerdo
29	Alfaro Secretaria	tomado por la Corporación Municipal de este
30		Cantón, en su Sesión Ordinaria del 20 de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25862

1		
2	Municipal, SEC-4716-2022-----	diciembre del 2022, que dice: Artículo IV, inciso 3, acta 213 Se presentan los siguientes documentos para conocimiento por parte del Concejo Municipal: 1. Se conoce oficio SM-622-2022, suscrito por la señora Susan Viviana Morales Prado, de la Secretaría del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Acosta, sobre su oposición al proyecto de Ley 23.302 reforma de los artículo 36, 37 y 37 Bis del Código Municipal Ley 7794. 2. Se conoce oficio SM-ACUERDO-2941-2022, suscrito por el Licda. Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de la Secretaría del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Goicoechea, sobre el conocimiento del oficio SEC-4593-2022 de la Municipalidad de Grecia. 3. Se conoce oficio MM-DSM-0589-2022, suscrito por la señora Rode Raquel Ramírez Dawson, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Matina, sobre el voto de apoyo brindado a la Municipalidad de Moravia, con relación a su oposición al proyecto de Ley 23.302 reforma de los artículo 36, 37 y 37 Bis del Código Municipal Ley 7794 4. Se conoce oficio TRA-0439-22-SCM, suscrito por la Señora Ariana Herrera Quirós, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Pérez Zeledón, sobre su oposición a la incorporación de Costa Rica al Bloque Alianza del Pacífico.
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		ACUERDO N°16: DAR POR RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25863

1	18	Licda. María del	Para los fines legales correspondientes, le	Se toma nota ---
2		Pilar Muñoz	transcribo y notifico artículo N.º 3, capítulo VIII de	
3		Alvarado,	la Sesión Ordinaria N.º 01-2023 del día martes 03	
4		Coordinadora,	de enero del 2023. -----	
5		Subproceso,	(...)------	
6		Secretaría del	POR TANTO, MOCIONAMOS: Por lo anterior,	
7		Concejo	este Honorable Concejo Municipal de Alajuela,	
8		Municipal ,Oficio	acuerda: 1-Con fundamento en lo anterior, en	
9		MA-SCM-23-	consideración a los oficios señalados en el acápite	
10		2023-----	primero de esta moción, envíense atentos oficios	
11			a la Contraloría General de la República, al	
12			Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la	
13			Procuraduría General de la República, en relación	
14			a su pronunciamiento en el sentido de que a las	
15			calles que midan menos de 14 metros de ancho	
16			no se les puede asignar recursos provenientes de	
17			las leyes 8114 y 9329 por no poseer los anchos de	
18			ley, lo anterior fundamentado en la ley 5060 en su	
19			artículo 4 (Ley General de Caminos Públicos de	
20			Costa Rica, del año 1972). En estos oficios	
21			solicitamos como Honorable Concejo Municipal de	
22			Alajuela, a las autoridades señaladas, muy	
23			respetuosamente, que traten de buscar una	
24			solución a esta situación que violenta los derechos	
25			fundamentales no sólo por el derecho ya adquirido	
26			sino por el derecho a la movilidad urbana segura,	
27			en las calles y espacios públicos, en condiciones	
28			de equidad, igualdad y accesibilidad para todos y	
29			para todas, además de lo ya expuesto por el	
30			Honorable Concejo Municipal de Tarrazú. 2-	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25864

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24	Licda. María del	Para los fines legales correspondientes, le
25	Pilar Muñoz	transcribo y notifico artículo N.º 7, capítulo VIII de
26	Alvarado,	la Sesión Ordinaria N.º 01-2023 del día martes 03
27	Coordinadora	de enero del 2023. ARTÍCULO SÉTIMO Trámite
28	Subproceso	BG-1333-2022. Oficio SM-ACUERDO-2613-2022
29	Secretaría del	de la Municipalidad de Goicoechea, firmado por la
30	Concejo	Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de

Se toma nota ---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25865

1	Municipal ,Oficio	Secretaría, referente a notificación del traslado del
2	MA-SCM-27-	oficio MA-SCM-2610-2022 de la Municipalidad de
3	2023 -----	Alajuela a la Comisión Especial de Proyectos de
4		Ley de la Municipalidad de Goicoechea para
5		estudio y dictamen. Correo
6		<a href="mailto:electronicosecretariamunicipal@municipal.gov.go.cr">electronicosecretariamunicipal@municipal.gov.go.cr</a>
7		<u>go.cr</u> . AUSENTE CON PERMISO EL SR. GLEEN
8		ANDRÉS ROJAS MORALES ENTRA PARA LA
9		VOTACIÓN EL LIC. SÓCRATES ROJAS
10		HERNÁNDEZ. AUSENTE CON PERMISO LA
11		LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS
12		ENTRA PARA LA VOTACIÓN LA SRA. MARÍA
13		ISABEL BRENES UGALDE. SE RESUELVE
14		EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN
15		CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO
16		MUNICIPAL Y DAR POR RECIBIDO EL
17		TRÁMITE BG-1333-2022, OFICIO SM-
18		ACUERDO-2613-2022. OBTIENE ONCE VOTOS
19		POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.
20	Aurelia Avendaño	En mi condición de Fiscal de la Junta de
21	Cruz -----	Administrativa de Cementerios de Goicoechea del
22		periodo comprendido entre 2021-2022 hago para
23		su conocimiento un brece informe de mi gestión
24		realizada como tal a esta Junta de Administrativa
25		de Cementerios de Goicoechea y sus logros
26		concretos durante este lapso de tiempo. I.
27		Resumen de obras y proyectos realizados Esta
28		Junta Administrativa de Cementerios de
29		Goicoechea supero la postpandemia, dándole sus
30		servicios a aquellos que a causa del COVID-19



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25866

1		
2		
3		fueron fallecidos y se mantuvo la tarifa de cobro
4		anual para el permisionario sin que esta tarifa se
5		incrementara. -----
6		(...)------
7		III. Conclusión Tanto a nivel operativo,
8		administrativo y de directores, fueron superadas
9		en su totalidad todos los esfuerzos realizados por
10		esta Junta Administrativa de Comentarios de
11		Goicoechea aun vivienda una etapa dura como lo
12		fue la postpandemia y debido a la situación crítica
13		y financiera no se incrementó la tarifa; cada
14		permisionario que tuvo un familiar como víctima
15		del COVID ocupo los servicios de un nicho,
16		brindándoseles la exoneración casi en su totalidad
17		con el mismo carisma y bondad, aplicándoles la
18		ayuda requerida en su momento. Tuvimos el
19		control de los estándares de seguridad como lo es
20		el uso de mascarillas, equipo de limpieza equipo
21		de seguridad para inhumación y exhumación de
22		los cementerios de Goicoechea. Entre las
23		participantes más importantes de estos Directores
24		fueron las visitas y estudios para compra de un
25		incinerador que brindara los servicios a este
26		cantón, el cual tiene un costo muy elevado y por
27		tanto esta Junta no tiene acceso a ese monto,
28		pero aun así quedan disponibles ¢30.000.000
29		para poder realizar este proyecto. Además
30		mantuvimos reuniones con la Comisión Municipal
		de Reglamentos para actualizar el mismo. IV.
		RECOMENDACIONES -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25867

1 (...)-----

2 El Presidente del Concejo Municipal indica, hago un nuevo llamado al  
3 respecto, solo eso voy a decir, porque no constó en el micrófono lo que algún  
4 compañero acaba de decir, pero ojalá que de verdad le bajemos dos rayas al  
5 asunto, compañeros.-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de**  
7 **los documentos contenidos en el oficio PM 02-2023, el cual por unanimidad**  
8 **se aprueba.**-----

9 **ACUERDO N°2**-----  
10 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-02-  
11 2023, según se detalla.” **COMUNIQUESE.**-----

12 Cuestión de orden-----

13 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar una alteración  
14 del orden del día, para conocer lo siguiente: Dictamen 01-2023 de Jurídicos, 02-  
15 2023 de Jurídicos, 01-02-03-04-05 y 06 de Ambiente, y una moción firmada por  
16 varios regidores, creo que es Carolina, don Rodolfo, Fernando y don William, me  
17 parece que son los firmantes, es que hay una firma que no reconozco.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración**  
19 **del orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**  
20 **unanimidad se aprueba.**-----

21 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes**  
22 **mencionados, sin embargo los mismos constarán en el artículo que les**  
23 **corresponde en el orden del día posterior a los ya establecidos, esto según**  
24 **la nueva directriz para la elaboración de actas.**-----

25 **ARTICULO IV**-----

26 **ASUNTOS URGENTES:**-----

27 **ARTICULO IV.I**-----

28 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00018-2023 (SIN EFECTO SOLICITUD DE**  
29 **PENSIÓN)**-----

30 **“Traslado oficio Lic. Daniel Arce Astorga.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25868

1 Anexo oficio suscrito por el Lic. Daniel Fco. Arce Astorga, Auditor Interno, de  
2 fecha 03 de enero de 2023, donde en ampliación a nota de fecha 20 de diciembre  
3 de 2022 en la cual suspendía su derecho a la jubilación, anexa documento  
4 entregado a la Caja Costarricense de Seguro Social, de fecha 21 de diciembre  
5 de 2022, por la Gerencia de Pensiones, dejando sin efecto la solicitud de pensión.  
6 Dado lo anterior este Despacho queda a la espera de una nueva fecha de  
7 jubilación por parte del Lic. Arce Astorga, para poder realizarle entrega de los  
8 documentos necesarios para realizar dicha gestión.”-----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Carlos tiene la palabra,  
10 estamos leyendo la primera nota, que es la suscrita por el señor Alcalde  
11 Municipal. -----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, nosotros  
13 solicitamos la alteración cuando se lea la segunda nota el oficio 0100062023.

14 El Presidente del Concejo Municipal expresa, esta primera nota la voy a  
15 pasar a la Comisión de Gobierno, y solicitan de previo entonces. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, no después, se  
17 lee eso y solicitamos una moción.-----

18 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
19 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.COMUNIQUESE. -----**  
20 **ARTICULO IV.II -----**

21 **LIC. DANIEL ARCE ASTORGA, MGAJ-0006-2023 (DERECHO DE PENSIÓN) -**

22 “Por este medio les informo que a partir del 01 de febrero del 2023 me voy  
23 a acoger a mi derecho de pensión al régimen de pensión de la Caja Costarricense  
24 del Seguro Social. El Preaviso rige a partir del 05 de enero del 2023.-----  
25 Aprovecho para agradecerles a todos por la oportunidad de servir como Auditor  
26 en esta prestigiosa Municipalidad, los últimos 7 años, mi carrera como Auditor ha  
27 sido gratificante gracias a los funcionarios municipales y contribuyentes del  
28 Cantón. Ahora estoy listo para comenzar un nuevo capítulo en mi vida.-----  
29 En espera de ayudar a garantizar una transición sin problemas, les recomiendo  
30 a este Concejo Municipal nombrar a un funcionario de la Auditoría Municipal con





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25869

1 recargo de funciones como Auditor a.i., acatando obligatoriamente lo establecido  
2 en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, los lineamientos, directrices  
3 y otras disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, en esta  
4 materia, mientras se procede al nombramiento en propiedad del Auditor  
5 Municipal. Anexo Oficio DRH-01718-2022, donde consta que solo dos  
6 funcionarios de la Auditoría Interna cumplen con los requisitos para sustituir al  
7 Auditor Municipal, los cuales son el Lic. Carlos Calderón Monge y el Lic. Erick  
8 Sandoval Gutiérrez. Según consulta a los funcionarios, el Lic. Erick Sandoval  
9 Gutiérrez es el único dispuesto a asumir dicho reto.”-----

10 **Cuestión de orden** -----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, señor  
12 Presidente.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal indica, adelante don Carlos.-----

14 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, solicitamos una  
15 alteración del orden del día para conocer una moción que se presenta sobre ese  
16 mismo tema para poder subsanar ese tema de una vez por todas, gracias. -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración**  
18 **del orden del día para conocer la moción de los compañeros, la cual por**  
19 **unanimidad se aprueba.** -----

20 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado,**  
21 **sin embargo el mismo constará en el artículo que les corresponde en el**  
22 **orden del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz**  
23 **para la elaboración de actas.**-----

24 **Continuación del oficio MG AI 00006-2023.**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, ahora bien, retomamos la  
26 agenda y estábamos viendo el documento donde el señor Auditor anunciaba su  
27 derecho a pensión a partir del 01 de febrero, ya se acaba de aprobar una moción  
28 en ese sentido, entonces la propuesta sería que se toma nota en virtud del  
29 acuerdo que se acaba de tomar anteriormente, si a ustedes les parece. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25870

1 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós dice, si tengo una  
2 consulta porque también el documento anterior, me imagino que es casi lo mismo  
3 lo había mandado a Gobierno, más bien no sería que las dos se tome nota, en  
4 vista de la moción, para no tener que mandarla a Gobierno, porque que va a  
5 resolver Gobierno, aparte de tomar nota, porque ya se tomó. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, no veo ningún problema, si  
7 ustedes lo tienen a bien de esa forma, entonces el acuerdo sería trasladar las  
8 dos notas, tomar nota de las dos notas en virtud del acuerdo que se acaba de  
9 tomar mediante la moción correspondiente.-----

10 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, es lo mismo  
11 porque la misma moción atrae todo y hacen un extracto de lo que ha pasado con  
12 eso, yo creo que ahí muere todo ese asunto.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal indica, nada más primero vamos a  
14 votar la dispensa del documento, porque se leyó, pero no se dispensó, y luego  
15 tomamos el acuerdo correspondiente, sobre los dos documentos entonces.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
17 trámite de comisión de los oficios MG AG 00018-2023 y MGAI 00006-2023,  
18 suscritos por el Alcalde Municipal y el Auditor Interno, los cuales por  
19 unanimidad se aprueban. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación los oficios MG  
21 AG 00018-2023 y MGAI 00006-2023, suscritos por el Alcalde Municipal y el  
22 Auditor Interno, los cuales por unanimidad se aprueban.-----

23 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de  
24 los oficios MG AG 00018-2023 y MGAI 00006-2023, suscritos por el Alcalde  
25 Municipal y el Auditor Interno, los cuales por unanimidad se aprueban,  
26 tomándose el siguiente acuerdo:-----

27 ACUERDO N°3-----

28 “Se toma nota de los oficios MG AG 00018-2023 y MGAI 00006-2023,  
29 suscritos por el Alcalde Municipal y el Auditor Interno, en virtud del acuerdo  
30 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 02-2023, celebrada el 09



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25871

1 de enero de 2023, moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis  
2 Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo y Lilliam  
3 Guerrero Vásquez” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

4 **ARTICULO IV.III** -----

5 **DEPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL SM 0020-2023 (REGLAMENTO DE**  
6 **MOVILIDAD PEATONAL Y ACERAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA).** -----

7 “Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N°229, fechada 30 de  
8 noviembre de 2022, relacionados a los acuerdos tomados por el Concejo  
9 Municipal en la Sesión Extraordinaria 23-2022, celebrada el 03 de noviembre de  
10 2022, Artículo II.VI, Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras del Cantón de  
11 Goicoechea, informe que en el Departamento de Secretaría Municipal no se  
12 recibieron por escrito observaciones al mismo, por lo que cumplido el plazo queda  
13 en firme el texto publicado en la Gaceta.-----

14 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
16 **trámite de comisión del oficio SM-0020-2023 del Departamento de**  
17 **Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, el acuerdo sería ya ahora sí la  
19 segunda publicación en virtud de que no se recibieron observaciones en el plazo  
20 de la consulta pública.-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM-**  
22 **0020-2023 del Departamento de Secretaría Municipal, el cual por**  
23 **unanimidad se aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza el**  
25 **oficio SM-0020-2023 del Departamento de Secretaría Municipal, la cual por**  
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°4**-----

28 “Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: “: “La  
29 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento de  
30 Movilidad Peatonal y Aceras del Cantón de Goicoechea”, se aprueba con el texto



1 publicado en La Gaceta N°229, fechada 30 de noviembre de 2022." **ACUERDO**

2 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

3 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, si gracias, ya en su  
4 momento cuando habían aprobado el reglamento, yo había externado la felicidad  
5 que sentía por este tema, pero ahora quiero aprovechar para hacerle la invitación  
6 a todas las personas del cantón que en algún momento tengan la disposición de  
7 intervenir sus aceras o de que quieran que este Municipio intervenga las aceras,  
8 por favor solicitar a Secretaría una copia del reglamento, ya sea digital o en físico,  
9 a las organizaciones, a las asociaciones de desarrollo, que ojalá puedan tener  
10 ustedes esa herramienta a mano, porque sin duda era una gran falencia que tenía  
11 este Municipio, este Municipio no tenía una herramienta que contemplará de una  
12 forma tan amplia el tema de movilidad y que sobre todo tuviera mayores  
13 especificaciones técnicas en materia de aceras, rampa, pasos peatonales y  
14 demás, entonces a extenderles esa invitación porque al final de cuentas esta  
15 herramienta fue pensada y elaborada para todas y todos ustedes, para el  
16 beneficio y desarrollo de todas las personas, y principalmente de mi parte  
17 pensada por las personas con discapacidad del Cantón, entonces de verdad  
18 hacerles esa invitación y ojalá que la Administración pudiera no sé, tal vez hacer  
19 una publicación sobre este tema, porque cómo lo dije la otra vez, yo reconozco  
20 que en su momento el señor Alcalde tuvo esa disposición de trabajar este tema  
21 y si no hubiera sido tanto por esa disposición de la Administración, como la  
22 disposición que tuvo este Concejo y cómo el trabajo que hicimos desde la  
23 comisión de reglamentos, junto con los compañeros asesores y demás esto no  
24 hubiera sido posible, entonces de nuevo agradecerles a todas y todos, y en lo  
25 personal me siento muy feliz de esto, porque fue una meta que yo me trace hace  
26 ya varios años, y que finalmente la veo culminada, muchas gracias. -----

27 **ARTICULO IV.IV**-----

28 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DAD 00030-2023 (COMPROMISOS**

29 **PRESUPUESTARIOS PARA CONOCIMIENTO)**-----

30 "Entrega de Compromisos Presupuestarios 2022. -----



1 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Código Municipal,  
2 conforme modificación realizada por Ley 8801, artículo 17°, así como,  
3 numeración corrida por Ley 9542, artículo 1°, aunado al criterio expuesto por el  
4 Lic. Germán Mora Zamora, Gerente Área, conjuntamente con el Lic. Ricardo A.  
5 Arias Camacho, Fiscalizador, que consta en nota 12666 (Informe DFOE-SM-  
6 1646), fechado 20 de diciembre de 2010 y ampliado en oficio 09210 (Informe  
7 DFOE-DL-0720), de fecha 01 de julio de 2015, se hace entrega de los  
8 Compromisos presupuestarios determinados para el periodo 2022 y que se  
9 consideran en la Liquidación Presupuestaria de dicho periodo, que constan en  
10 los formularios 4 y 5 diseñados por el Ente Contralor, que se presentan para  
11 conocimiento del Concejo Municipal, que ascienden a la suma de mil  
12 cuatrocientos cuarenta y cinco millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos  
13 noventa y siete colones con 97/100 (¢1.445.919.497,97).-----  
14 No se omite manifestar que, conforme las disposiciones vigentes, dichos  
15 documentos serán remitidos a la Contraloría General para los fines pertinentes,  
16 de forma digital por la Dirección Administrativa Financiera.”-----

17 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**  
18 **PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO. COMUNIQUESE.**-----

19 **ARTICULO IV.V**-----  
20 **PCMCCZ-001-2023 PRESIDENTE MUNICIPAL (ACTUALIZACIÓN**  
21 **COMISIONES MUNICIPALES)**-----

22 “Sirva la presente para hacer de su conocimiento modificación y  
23 actualización de las Comisiones Municipales del Concejo Municipal, lo anterior  
24 se realiza en virtud de puntos de mejora de quórum y participación de las  
25 fracciones del Concejo Municipal.-----  
26 No omite manifestar y recordar la necesidad de que la totalidad de las sesiones  
27 de las comisiones sean presenciales y grabadas por los medios que  
28 correspondan, lo anterior porque deben confeccionarse las actas  
29 correspondientes, muchas gracias de antemano.”-----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal indica, esto es de conocimiento para  
2 los integrantes del Concejo, para la debida actualización. -----

3 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PARA**  
4 **CONOCIMIENTO. COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO IV.VI**-----

6 **PCMCCZ-002-2023 PRESIDENTE MUNICIPAL (NOMBRAMIENTO DE**  
7 **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD (COMAD))**-----

8 "Sirva la presente para hacer de su conocimiento que se proceda con el  
9 nombramiento de la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad de  
10 Goicoechea, en cumplimiento de los acuerdos correspondientes y criterios sobre  
11 la materia, la misma corresponde a una comisión municipal permanente. -----  
12 No omito manifestar que el nombramiento de la misma se realiza por acuerdo  
13 municipal y no de esta Presidencia, motivo por el cual escalo a su consideración  
14 esta información."-----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, la recomendación sería  
16 compañeros y compañeras que se nombren tal vez tres personas, recuerden que  
17 al ser de categoría permanente, tienen que ser los regidores propietarios los que  
18 tienen que conformarla, entonces la recomendación sería, que obviamente con  
19 paridad de género que sean al menos tres compañeros y compañeras, y posterior  
20 ahí nombraríamos algunas personas asesoras, entonces primero vamos a  
21 dispensar de trámite el documento, luego buscamos el acuerdo, favor si alguna  
22 persona está interesada, que así lo manifieste, y posterior la firmeza. -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
24 **trámite de comisión del oficio PCMCCZ-002-2023 suscrito por Presidente**  
25 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, si algún compañero o  
27 compañera esta con disposición de formar parte de la Comisión de Accesibilidad,  
28 favor lo manifieste para tomar un acuerdo, al menos de tres, y si hubieran varios  
29 que sean cinco, pero idealmente y cumpliendo la paridad correspondiente, la  
30 compañera Lorena manifiesta interés, algún compañero o compañera más, dos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25875

1 personas se necesitan, ya sean dos hombres o una mujer y un hombre, por favor,  
2 doña Xinia manifiesta interés y un hombre por favor, que así lo quiera, no sé si  
3 don William, está de acuerdo, entonces la propuesta sería Lorena Miranda, Xinia  
4 Vargas, don William Rodríguez y si alguna persona está interesada en ser asesor  
5 de la Comisión favor también manifestarlo, yo sé que la compañera Nicole tiene  
6 interés, si algún compañero o compañera desea también estar como asesor o  
7 asesora de la Comisión, Andrea y Nicole serían asesoras de la Comisión como  
8 integrantes del Concejo, algún compañero o compañera más, don Max, me indica  
9 el señor Alcalde que se ponga como asesor al Director de la Dirección de  
10 Desarrollo Humano, o bien algún representante de la Dirección de Desarrollo  
11 Humano, sería en ese sentido. -----

12 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, también solicito  
13 por favor que me incluyan a la señora Ana Lucía Madrigal Faerron, como asesora.  
14 El Presidente del Concejo Municipal expresa, O.K., quedaría entonces  
15 quedaría de la siguiente manera Lorena, doña Xinia, y don William como  
16 integrantes, y las asesorías serían, don Max Maykall, Andrea Chaves, Nicole  
17 Mesén, Ana Lucía Madrigal y representante de la Dirección de Desarrollo  
18 Humano, así quedaría. -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio**  
20 **PCMCCZ-002-2023 suscrito por Presidente Municipal, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba. -----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza el**  
23 **oficio PCMCCZ-002-2023 suscrito por Presidente Municipal, la cual por**  
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

25 **ACUERDO N°5-----**

26 “Se realiza el nombramiento de la Comisión de Accesibilidad de la  
27 Municipalidad de Goicoechea, quedando conformada de la siguiente manera:  
28 Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, William  
29 Rodríguez Román, Asesores: Regidores Suplentes Nicole Mesén Sojo, Andrea  
30 Chaves Calderón, Max Rojas Maykall, Ana Lucía Madrigal Faerron y un



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25876

1 representante asignado por parte de la Dirección de Desarrollo Humano.”

2 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

3 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, gracias, parece que el regalo  
4 de navidad ahora me llegó en enero y no en diciembre verdad, porque este es  
5 otro tema de que yo he venido trabajando ya desde hace rato, las COMAD  
6 compañeros y compañeras vieran que difícil han sido a nivel de todas las  
7 municipalidades del país, porque ha habido una mala interpretación de lo que el  
8 Código Municipal dice y esa mala interpretación no es culpa de las  
9 municipalidades más bien fue culpa de las reformas que las diputaciones le han  
10 hecho al Código de manera que no ha quedado esclateado el tema de la  
11 COMAD, gracias fue en su momento de que este Concejo Municipal le pidió el  
12 criterio a la Procuraduría de que finalmente se aclaró esto y yo me he dado a la  
13 tarea de a través del CONAPDIS hacerles llegar ese pronunciamiento a todas las  
14 municipalidades para que ya todas tengan claridad sobre el tema, entonces el  
15 que hoy se esté conformando la COMAD como lo establece la Ley es un gran  
16 logro, porque finalmente vamos no solo a separar dos temas son los dos  
17 importantes, tanto el tema de mujer, de tema de género cómo el tema de  
18 discapacidad, no solo separarlos, sino que además el esfuerzo y el trabajo se va  
19 a concentrar verdad en el tema que corresponde porque a veces por abarcar uno,  
20 se deja botado el otro, cuando hay varios temas en una solo comisión, entonces  
21 de verdad a mí me alegra muchísimo que este Concejo Municipal realmente es  
22 pionero en este tema porque lo está conformando cómo lo establece la Ley,  
23 porque cómo les digo conozco las situaciones de las demás municipalidades del  
24 país, y además porque finalmente vamos desde una Comisión a poder trabajar  
25 el tema de la población con discapacidad que Goicoechea es uno de los cantones  
26 con más población con discapacidad, de una manera más directa, más  
27 acompañada y demás, así que de mi parte cómo persona con discapacidad,  
28 como activista y también como Regidora, me siento muy contenta y muy orgullosa  
29 de este gran logro también.-----

30





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25877

1 ARTÍCULO V -----

2 RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

3 Ya se convocaron. -----

4 ARTÍCULO VI -----

5 INFORMES DE AUDITORÍA -----

6 No se presentaron. -----

7 ARTÍCULO VII -----

8 AUDIENCIAS. -----

9 No se presentaron. -----

10 ARTÍCULO VIII -----

11 DICTAMENES DE COMISIONES. -----

12 ARTÍCULO VIII.I -----

13 DICTAMEN N°46-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

14 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022, en la  
15 Sala de Sesiones en el Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías  
16 Propietarias: Fernando Chavarria Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,  
17 Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; Asesoría: Licda. Ana Lucía  
18 Madrigal Faerron, se conoce lo siguiente: -----

19 **SM-ACUERDO-2161-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°39-2022, CELEBRADA**  
20 **EL DÍA 26 DE SETIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 16), SE CONOCIÓ**  
21 **OFICIO 0048-2022, SUSCRITO POR SOR MARIA SANTOS RANGEL**  
22 **MONTIEL, REPRESENTANTE LEGAL, ASOCIACIÓN FRANCISCANAS DEL**  
23 **BUEN SAMARITANO. -----**

24 **CONSIDERANDO:**

25 1. Que en Sesión Ordinaria N°39-2022, celebrada el día 26 de setiembre del  
26 2022, Artículo III inciso 16), se conoció oficio 0048-2022, suscrito por Sor  
27 María Santos Rangel Montiel, Representante Legal, Asociación de  
28 Religiosas Franciscanas del Buen Samaritano, la cual señala: -----  
29 “*Recíban un saludo de paz y bien de nuestra parte y deseándole éxitos en*  
30 *sus funciones.* -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25878

1 Por medio de la presente les solicitamos de la manera más respetuosa, nos  
2 colaboren para que nuestra Asociación de Religiosas Franciscanas del  
3 Buen Samaritano, cédula jurídica: 3-002075215, con domicilio en  
4 Goicoechea, Guadalupe, Barrio El Pilar, de la escuela Pilar Jiménez 400  
5 metros norte, sea sujeto de donaciones, ya que estamos necesitados de  
6 colaboraciones para mejoras en infraestructura, así como materiales para  
7 el desarrollo normal de nuestro Programa Hogar San Antonio, que atiende  
8 a niños y niñas del cantón, con edades entre los 2 y 6 años en estado de  
9 vulnerabilidad. -----

10 Adjuntamos la certificación literal de nuestra Asociación, la cédula de la  
11 representante legal. De ser necesario algún otro documento, con gusto se  
12 los hacemos llegar." -----

13 2. Que mediante oficio COM. HAC. Y PTO. 011-22 enviado por la Comisión  
14 de Hacienda y Presupuesto, mediante el cual se trata de tener  
15 comunicación con la Asociación de Religiosas Franciscanas del Buen  
16 Samaritano, sin tener éxito alguno, donde se le solicita se aclare si lo que  
17 solicitan es una idoneidad para la Administración de Fondos públicos, para  
18 la cual se deberá aportar documentación, pero después de dos  
19 notificaciones al correo electrónico no hubo respuesta. -----

20 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: --**

21 1. Se niega la solicitud planteada por la Asociación de Religiosas Franciscanas  
22 del Buen Samaritano, a razón que la misma no cumple con los requisitos de

23 "Idoneidad para la Administración de Fondos Públicos." -----

24 2. Se comunique a los interesados. -----

25 3. Se solicita la firmeza." -----

26 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, a mí me  
27 parece, estamos hablando del dictamen de la Comisión de Jurídicos. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal dice, de Hacienda, la del buen  
29 samaritano. -----

30 -----



1 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, es que le dice  
2 la comisión muy bruscamente a las monjitas que no, porque no cumple, deberían  
3 de mandarle a decir que por lo menos traten de ponerse al día o sea, no se le  
4 puede dar por un tema de legalidad, no es que la comisión este en contra, ni es  
5 para hacer polémica, sino como que la comisión reconsideraré algo más dulce, por  
6 decirlo de alguna manera, más cariñoso, y no tan agresivo, dice, no y no y punto,  
7 decirles que no porque no cumplen, pero que hagan las gestiones y  
8 eventualmente le podrán tomarse en cuenta, si hacen todas las gestiones, que la  
9 Municipalidad está a la orden, la Secretaría también, y que vengan a traer sus  
10 requisitos y que posteriormente en otra ocasión se le podría dar, entonces yo  
11 pienso que o suena tan brusco, gracias, ojalá que lo acepten eso.-----

12 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, si podemos  
13 cambiarle la redacción a que se ve imposibilitada a atender su solicitud, pero no  
14 es porque lo vimos de primera don Carlos, vieras que a ellas se les mandaron  
15 tres correos, Sofi se encargó de mandarle tres correos y ellas nunca  
16 respondieron, de hecho era una intención de que no se sabía si quería que se le  
17 renovará la idoneidad que se vence cada año, o quería un tipo de donación, o  
18 algo así, a raíz de eso la compañera Sofía, este tema ya es bastante largo, le  
19 mando a preguntar en tres ocasiones y las tres ocasiones no dieron respuesta,  
20 entonces ya es un tema que no podemos mantener tanto en la comisión, pero  
21 concuerdo que se le puede poner en lugar de no, esta Comisión se ve  
22 imposibilitada, que igual es exactamente lo mismo, pero si se le dio el debido  
23 seguimiento para que ellas tuvieran chance de poder presentar los documentos  
24 y también para que ampliarán un poco más la necesidad y solicitud, pero tal vez  
25 que se ve imposibilitada, nada más, de atender la solicitud en vista de que no  
26 cumple con los requisitos.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, tal vez que se le agregue que se  
28 les insta a que vuelvan a presentar los documentos correspondientes, sí, sí, pero  
29 para que conste, estamos de acuerdo con que se le agregue ese tema también

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25880

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen  
2 N°46-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (con las  
3 observaciones indicadas anteriormente), el cual por unanimidad se  
4 aprueba.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
6 dictamen N°46-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (con las  
7 observaciones indicadas anteriormente), la cual por unanimidad se  
8 aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
10 dictamen N°46-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (con las  
11 observaciones indicadas anteriormente), el cual por unanimidad se  
12 aprueba.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
14 por tanto del dictamen N°46-2022 de la Comisión de Hacienda y  
15 Presupuesto (con las observaciones indicadas anteriormente), la cual por  
16 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----  
17 ACUERDO N°6-----

18 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO**  
19 **MUNICIPAL:-----**

20 1. Esta Comisión se ve imposibilitada de atender la solicitud planteada por la  
21 Asociación de Religiosas Franciscanas del Buen Samaritano, a razón que  
22 la misma no cumple con los requisitos de “Idoneidad para la Administración  
23 de Fondos Públicos.”-----  
24 2. Se les insta a volver a presentar los documentos correspondientes.-----  
25 3. Se comunique a los interesados.-----

26 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**  
27 **ARTÍCULO VIII.II-----**

28 **DICTAMEN N°47-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-----**

29 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022, en la  
30 Sala de Sesiones en el Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25881

1 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,  
2 Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; Asesoría: Licda. Ana Lucía  
3 Madrigal Faerron, se conoce lo siguiente: -----  
4 **SM-ACUERDO-2757-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°47-2022, CELEBRADA**  
5 **EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 23), SE**  
6 **CONOCIÓ OFICIO MG AG 05708-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE**  
7 **MUNICIPAL.** -----

8 **CONSIDERANDO:**

9 Que en Sesión Ordinaria N°47-2022, celebrada el día 21 de noviembre de 2022,  
10 Artículo III, inciso 23), se conoció oficio MG-AG-05708-2022, suscrito por el  
11 Alcalde Municipal, en el cual señala: -----

12 **“Resolución Administrativa.** -----

13 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en el  
14 Sector Público, por la señora Carmen Martínez Barahona, oficinista a.i., así  
15 como el estudio realizado mediante oficio DRH-01510-2022, recibido el 15 de  
16 noviembre de 2022, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del  
17 Departamento de Recursos Humanos, se toma la siguiente resolución: -----

18 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

19 **RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)**

20 Fundamento legal: -----  
21 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166 Artículo 12 inciso  
22 c). -----  
23 2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos  
24 Públicos. -----  
25 3. Normas Técnicas de Presupuesto. -----  
26 4. Ley General de Administración Pública.-----  
27 5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N°12, aprobando  
28 dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del  
29 artículo N°10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el  
30 reconocimiento de cinco anualidades. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25882

- 6. Código Municipal artículo 112.
  - 7. Oficio MG-AG-3552-2022.
- Cabe mencionar, el reconocimiento rige en el momento que exista el contenido presupuestario, se encuentre registrado por la Dirección Administrativa y Financiera, en la partida de reconocimiento por años servidos y de la fecha de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de reconocimiento de anualidades.

**RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES**

Nombre del funcionario:	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	N° años por reconocer	Monto por mes de una anualidad nominal salario	Observaciones
Carmen Martínez Barahona	Reconocimiento de 05 años laborados para el Instituto Costarricense de Ferrocarriles	01/02/2021	05 años	¢9.979.51	-Según establece la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el Código Municipal el pago registrará a partir de la existencia del contenido presupuestario, el cual es notificado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25883

1							
2							por la Dirección
3							Administrativa-
4							Financiera. -----
5							-El monto
6							mensual por cada
7							anualidad
8							representa el
9							valor nominal
10							2.54% del salario
11							base del puesto
12							de oficinista, julio
13							año 2018, el cual
14							se incorpora en el
15							salario del
16							servidor
17							municipal, una
18							vez que exista el
19							contenido en el
20							Presupuesto. -----

Lo anterior para su valoración y aprobación.” -----

**POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

1. Aprobar el reconocimiento de cinco (05) anualidades por años laborados para el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, a la señora Carmen Martínez Barahona, Oficinista a.i., de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-05708-2022, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio DRH-01510-2022 del Departamento de Recursos Humanos. -----
2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la Administración. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25884

- 1 3. Se comunique a los interesados.-----
- 2 4. Se solicita la firmeza.”-----
- 3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, señor Alcalde,
- 4 dice ahí, se supone que ese tipo de plus se les da a los funcionarios que estén
- 5 en propiedad, esa muchacha está en propiedad.-----
- 6 El Presidente del Concejo Municipal señala, pasémosle el dictamen a don
- 7 David, le vamos a dar la palabra para que refiera sobre el fondo, no sé si usted
- 8 se va a referir don Rafael, entonces vamos a dar receso de dos minutos para que
- 9 don David pueda revisar el tema.-----
- 10 **Al ser las veinte horas con treinta y un minutos el Presidente del Concejo**
- 11 **Municipal decreta un receso de hasta por dos minutos.-----**
- 12 **Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos el Presidente del Concejo**
- 13 **amplia el receso por 3 minutos más.-----**
- 14 **Al ser las veinte horas con treinta y cuatros minutos el Presidente del**
- 15 **Concejo reanuda la sesión.-----**
- 16 El Alcalde Municipal indica, buenas noches señores Regidores y Regidoras,
- 17 Síndicos, Síndicas, señor Asesor Legal, señor Presidente, señora Secretaria y
- 18 señor Jefe de Prensa, asesores, público que nos acompaña tanto presencial
- 19 como por redes sociales, si conversando con el Director Administrativo me dice
- 20 que este tema se discutió en Tribunales, precisamente porque don Héctor un
- 21 anterior asesor del Concejo Municipal y también otro asesor que era Milton
- 22 discutieron esto en estratos judiciales y los jueces de trabajo indicaron de que las
- 23 anualidades debían reconocerse ya sea interinazgos o puestos de confianza de
- 24 la Administración Pública, y bueno, por cierto creo que me tocó a mí no estoy
- 25 seguro, pero me tocó a mí cancelar esos montón, que por medio de un juicio se
- 26 discutieron en ese momento, entonces esa es la razón en la que ahora se
- 27 reconocen esos derechos laborales, con mucho gusto más bien les puedo hacer
- 28 llegar si gustan los señores Regidores y Regidoras la resolución de los Tribunales
- 29 de ese momento para que también lo tengan a bien en la Comisión de Jurídicos,
- 30 también para que lo conozcan.-----





1 El Asesor Legal comenta, gracias Presidente, muy buenas noches a todas  
2 las Regidurías, miembros del Concejo Municipal y público presente, si tal vez  
3 para hacer una consideración pues general, en cuanto al tema de anualidades al  
4 menos en dictamen 331 del 1° de diciembre del 2009, ya la Procuraduría General  
5 de la República haciendo una recopilación de información sobre una consulta de  
6 este mismo tema hacía dentro de sus consideraciones una consulta que le hacía  
7 a la Municipalidad de Puntarenas, ya establecía dentro de sus consideraciones  
8 que los servidores interinos y de confianza de las municipalidades si podían llegar  
9 a ser objeto del pago de anualidades siempre que cumplieran con las condiciones  
10 respectivas para ello, tal vez para apuntar alguna consideración general que era  
11 casualmente ahorita revisando también, es que recordemos que en todo caso las  
12 anualidades también han sido objeto de algunas modificaciones recientes dentro  
13 de las cuales está el tema también por ejemplo del reconocimiento de las  
14 anualidades que cambiaron de ser establecidas de manera porcentual a variar  
15 para que se establecieran de manera nominal, al menos en la documentos que  
16 está aquí presentada, se observa la indicación de que el monto mensual  
17 representa el valor nominal del 2.54% que era lo que había establecido la norma  
18 del 2.54% a partir de julio del año 2018, que era el parámetro a partir del cual se  
19 establecía el monto de manera nominal y ya no porcentual que hicieron un  
20 aspecto que estaba pues aquí verificando al menos acá si se menciona que se  
21 está haciendo con vista en eso y en el tanto el dictamen de la Comisión pues se  
22 haya apoyado en la documentación técnica que remite la Administración, esos  
23 serían los aportes que tendría Presidente, gracias. -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen**  
25 **N°47-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
28 **dictamen N°47-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°47-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 por tanto del dictamen N°47-2022 de la Comisión de Hacienda y  
6 Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
7 continuación: -----

8 **ACUERDO N°7** -----

9 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

10 1. Aprobar el reconocimiento de cinco (05) anualidades por años laborados  
11 para el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, a la señora Carmen  
12 Martínez Barahona, Oficinista a.i., de conformidad con la Resolución  
13 Administrativa mediante oficio MG-AG-05708-2022, suscrito por el Lic.  
14 Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio DRH-01510-2022  
15 del Departamento de Recursos Humanos. -----

16 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del  
17 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad  
18 de la Administración. -----

19 3. Se comunique a los interesados. -----

20 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.III**-----

22 **ALTERACIÓN DICTAMEN 01-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----

23 “Al ser las 16:00 horas del lunes 09 de enero de 2023 se constituyó de  
24 manera extraordinaria la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la asistencia de los  
25 miembros de la Comisión: -----

26 • Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta-----

27 • William Rodríguez Román, Secretario -----

28 Comprobado el quórum, y aprobado el orden del día, con base en los artículos  
29 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25887

1 Municipal se conoció el traslado realizado por el Concejo Municipal  
2 correspondiente a:-----

- 3 • Oficio SM-3079-2022, correspondiente al recurso revocatoria parcial  
4 presentado por el señor Emmanuel Enrique Hernández Céspedes contra  
5 el acto de adjudicación en la contratación administrativa en relación con la  
6 partida 1 de la licitación abreviada 2022LA-000012-0024100001.-----  
7 • Oficio SM-2888-2022, donde la Secretaría del Concejo Municipal  
8 comunica que, en la plataforma SICOP, no constan alegatos de la parte  
9 adjudicada en la partida 1 de la licitación abreviada 2022LA-000012-  
10 0024100001.-----

11 Conociendo la Comisión de dichos documentos, la Comisión dictamina de la  
12 siguiente manera:-----

13 **RESULTANDO:**-----

14 **PRIMERO:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno y  
15 Administración celebrada el día 21 de noviembre de 2022, se conoció el Oficio  
16 SM-ACUERDO-2708-2022, en relación con la licitación abreviada número  
17 2022LA-000012-0024100001, de “Adquisición de instrumentos para Marching  
18 Band de Goicoechea”.-----

19 **SEGUNDO:** En dicha sesión se aprobó el Dictamen 80-2022, el cual recomienda  
20 al Concejo Municipal, en lo que interesa:-----

21 “(...)-----

22 3. *Adjudicar la partida 1 de la licitación abreviada número 2022LA-000012-*  
23 *0024100001, de “Adquisición de instrumentos para Marching Band de*  
24 *Goicoechea”, a la empresa MARCHING ARTS INCORPORATED MAI S.A,*  
25 *por el monto ofertado por dicha empresa y bajo los términos establecidos*  
26 *en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento de contratación*  
27 *administrativa”.-----*

28 **TERCERO:** En Sesión Ordinaria 47-2022 del Concejo Municipal, celebrada el día  
29 21 de noviembre de 2022, en el Artículo VIII.IV, se acordó aprobar por-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25888

1 unanimidad y con carácter firme tanto el Dictamen 80-2022 como el por tanto del  
2 mismo, en los términos mencionados anteriormente. -----

3 **CUARTO:** El día 22 de noviembre de 2022 se remitió el oficio SM-ACUERDO-  
4 2774, donde consta el acuerdo con el acto de adjudicación emitido por el Concejo  
5 Municipal, mediante la plataforma SICOP. -----

6 **QUINTO:** El día 30 de noviembre de 2022 a las 13:17 horas, el señor Emanuel  
7 Enrique Hernández Céspedes presentó recurso de revocatoria parcial contra el  
8 acto de adjudicación de la partida 1 de la Licitación Abreviada. -----

9 **SEXTO:** Que la plataforma SICOP se mantuvo fuera de disponibilidad para  
10 usuarios y para las Administraciones Públicas en general – incluida la  
11 Municipalidad de Goicoechea –, entre el 1° y el 8 de diciembre de 2022. -----

12 **SÉTIMO:** Que en fecha 13 de diciembre del 2022 esta comisión sesionó de  
13 manera extraordinaria con el fin de conocer sobre los recursos de revocatoria  
14 presentados contra la licitación marras, específicamente sobre la admisibilidad  
15 de estos. -----

16 **OCTAVO:** Que mediante dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos número 95-  
17 2022, se recomendó en lo conducente. -----

18 **“SEGUNDO:** Se admita para su conocimiento, el recurso de revocatoria  
19 parcial presentado por el señor Emmanuel Enrique Hernández Céspedes,  
20 por cuanto cuenta con la legitimación y fundamentación suficiente para  
21 proceder con su examen. -----

22 **TERCERO:** En consecuencia, se conceda audiencia por un plazo de tres  
23 días hábiles, a *Marching Arts Incorporated Mai S.A* para que se pronuncie  
24 sobre lo que considere pertinente, en relación con los alegatos planteados  
25 en el recurso presentado por el señor Hernández Céspedes, según lo  
26 dispuesto en el numeral 92 de la Ley de Contratación Administrativa y el  
27 artículo 194 del reglamento a la ley 7494”. -----

28 **NOVENO:** En Sesión Ordinaria 50-2022 del Concejo Municipal, celebrada el día  
29 13 de diciembre de 2022, se acordó aprobar por unanimidad y con carácter firme  
30 -----



1 tanto el dictamen mencionado *ut supra*, así como el por tanto del mismo, en los  
2 términos mencionados en el considerando anterior. -----

3 **DECIMO:** Que el día 14 de diciembre se emplazó a Marching Arts Incorporated  
4 Mai S.A para que se pronuncie en relación con los alegatos planteados en el  
5 recurso presentado por el señor Hernández Céspedes. -----

6 **DÉCIMO PRIMERO:** Que Marching Arts Incorporated Mai S.A no presentó dentro  
7 del plazo establecido ningún documento refiriéndose a los alegatos planteados  
8 por el señor Hernández Céspedes. -----

9 **CONSIDERANDO:** -----

10 **PRIMERO. SOBRE LOS AGRAVIOS PRESENTADOS POR EL RECURRENTE**

11 En primer lugar, el recurrente alega que el adjudicatario no cumple con uno de  
12 los requisitos esenciales de la oferta; específicamente, no indica plazo de  
13 entrega, por lo cual la oferta sería inelegible y debió ser excluida del concurso.  
14 Considera que este aspecto se constituye como un elemento esencial de la  
15 oferta, en tanto refiere a la precisión y certeza para la ejecución de las  
16 obligaciones. Además, indica que el acto contiene un vicio de nulidad absoluta  
17 pues, no contiene la motivación o explicación de como una oferta que no  
18 contenga un plazo real, cierto y ejecutable pueda satisfacer el interés público que  
19 motivó la contratación. -----

20 En segundo lugar, derivado de lo anterior, a criterio del recurrente se incurre en  
21 un vicio de tomar como referencia para evaluar el precio la oferta del  
22 adjudicatario. Ante este panorama, bajo su criterio, se estaría actuando en contra  
23 lo establecido en el cartel, ya que este indica: -----

24 “La adjudicación de esta oferta será el profesional/ empresa que obtenga  
25 el puntaje mayor de acuerdo con la rúbrica de evaluación, siempre y  
26 cuando cumpla con todos los requisitos de admisibilidad sin excepción.”

27 Por último, señala que existe un yerro en el acto de adjudicación, en tanto se  
28 utiliza una cláusula extracartelaria para cambiar el sistema de evaluación  
29 dispuesto en el cartel, siendo que la Comisión de Gobierno y Administración  
30 determinó: -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25890

1 “Al respecto, se observa que el factor de evaluación referente al Plazo de  
2 Entrega se estableció otorgando más puntos a quien otorgare un plazo  
3 menor de entrega, en relación con la fecha establecida en el pliego de  
4 condiciones que, según se ha dicho, era de 25 días máximo; en razón de  
5 lo anterior, se comprende desde la Comisión y se recomienda al Concejo  
6 Municipal, atender a que el puntaje conferido por Plazo de Entrega como  
7 factor de evaluación – que no de admisibilidad, según la forma en que se  
8 construyó el cartel – confiere puntos a las ofertas únicamente en caso de  
9 que se hubiere presentado un plazo de entrega en días naturales, menor  
10 al máximo apuntado de 25 días naturales como tiempo dispuesto en el  
11 pliego de condiciones.” -----

12 Considera el recurrente que dicha cita cambia la interpretación del sistema de  
13 evaluación, ya que la cláusula 5 del cartel dispone en como fórmula para el  
14 puntaje del precio: -----

15 “FORMULA: PLAZO DE ENTREGA MAS BAJO\* NÚMERO DE PUNTOS  
16 PLAZO DE ENTREGA A EVALUAR” -----

17 Según lo anterior, en criterio del recurrente, la fórmula utiliza para el cálculo de  
18 este rubro el plazo de entrega más bajo entre las ofertas sometidas a  
19 consideración y, en el caso concreto, su oferta debió ser la base con un plazo de  
20 30 días naturales, ya que la única otra oferta válida tiene un plazo de 180 días  
21 naturales. -----

22 **SEGUNDO. – SOBRE EL CASO CONCRETO.** -----

23 En vista de los alegatos presentados por el recurrente, se procede a realizar el  
24 siguiente análisis: -----

25 Comparte esta Comisión el criterio ampliamente reiterado por la Contraloría  
26 General de la República, en cuanto a que el plazo de entrega es un aspecto  
27 esencial del concurso, y por tanto un requisito de admisibilidad, en el tanto busca  
28 garantizar la seguridad jurídica dentro de la figura contractual. De esta manera,  
29 en caso de el plazo de entrega no se ajuste a lo establecido en el cartel, este  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25891

1 incumplimiento ameritaría la exclusión de la oferta dentro de este concurso<sup>1</sup>. En  
2 el caso en estudio, el cartel dispone: -----

3 Según el criterio de la Contraloría General de la República antes mencionado, y

### 4 5 2. PLAZO DE ENTREGA

6 La entrega de los instrumentos que se detallaran a continuación tendrán el  
7 plazo de entrega de 25 días naturales máximo después de notificada la orden  
8 de compra, en el Departamento de Proveduría, en un horario de lunes a  
9 viernes de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

10 el pliego de condiciones para el caso en concreto, aquellas ofertas que no  
11 cumplieran con el plazo de entrega dispuesto en el cartel, tendrían que declararse  
12 como ilegibles, y no debieron continuar con el examen del sistema de  
13 evaluación, tal cual lo señala el artículo 84 del Reglamento a la Ley 7494.

14 En el caso concreto, haciéndose a partir del recurso presentado por el oferente,  
15 una revisión del acto de adjudicación se debe partir precisamente de la premisa  
16 de que, el plazo de entrega efectivamente es un criterio de admisibilidad bajo los  
17 términos que plantea el cartel y, bajo el cumplimiento de los criterios de  
18 admisibilidad, se puede considerar el plazo de entrega para efectos de  
19 evaluación.-----

20 Precisamente, bajo la premisa de que el plazo de entrega es un criterio de  
21 admisibilidad, la oferta presentada por la adjudicataria no contenía el plazo de  
22 entrega, aspecto que no ha sido contrariado por la adjudicataria a pesar de que  
23 se le otorgó plazo para ello, por lo que, efectivamente, reconsiderando lo  
24 dispuesto en el acto de adjudicación, no debió en efecto, pasar el examen de  
25 admisibilidad, ni ser remitida la oferta para su evaluación y sobre lo cual debe  
26 exhortarse a la Administración a remitir a evaluación a las ofertas que sean  
27 elegibles; virtud de lo anterior, procederá la anulación del acto de adjudicación  
28 anteriormente emitido.-----

29 -----

30 -----

<sup>1</sup> Contraloría General de la República, Resolución R-DCA-0022-2019 de las 8:41 del 11 de enero de 2019.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25892

1 Aunado a lo anterior, en el caso de MARCHING ARTS INCORPORATED MAI  
 2 S.A., esta Comisión de Asuntos Jurídicos, pudo encontrar en dicha oferta, que  
 3 fue remitida a evaluación a pesar de presentarse inconsistencias entre el monto  
 4 ofertado consignado en el documento en formato pdf que presentó tal empresa,  
 5 y el valor de los montos presentados en la Plataforma SICOP. Así, en el  
 6 documento en formato pdf presentado por la adjudicataria, se indicó en cuanto al  
 7 precio:

Subtot al	¢45.052.000 (e)
I.V.A	-
TOTAL	¢45.712.000 (e)

12 Mientras que, respecto del precio, la adjudicataria consignó en la plataforma  
 13 SICOP los siguientes valores:

14 SUB TOTAL CRC CRC 45.532.000

15 MONTO TOTAL CRC CRC 47.431.900

16  
 17  
 18 Debe precisarse que tal yerro tendría su génesis en que las diferencias entre los  
 19 montos ofertados en la plica en formato pdf, y el monto establecido en la  
 20 plataforma SICOP directamente, se generó a partir de que en la plataforma  
 21 SICOP se consignaron precios diferentes respecto de la oferta presentada en  
 22 pdf, para las líneas: 9, parche para bombo de 20 pulgadas; línea 17, melófono  
 23 de marcha; y línea 20, Gong Sinfónico. -----

24 Esto generaría un precio incierto, contravinendo lo estipulado en el artículo 25  
 25 del Reglamento a la ley 7494 y que, en todo caso, es un aspecto que se anexa  
 26 al argumento ya esgrimido anteriormente en torno al plazo de entrega y que aquí  
 27 se consigna a fin de requerir a la Administración que, sólo sean remitidas a  
 28 evaluación las ofertas que efectivamente sean admisibles. -----  
 29 Ahora bien, teniendo claridad en torno a la procedencia de la nulidad del acto de  
 30 adjudicación que se recomienda dictar, procederá verificar al Concejo Municipal,





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25893

1 qué decisión tomar a partir del canon 86 del Reglamento a la Ley de Contratación  
2 Administrativa. -----  
3 Sin embargo, en relación con lo anterior, se recomienda al Concejo Municipal que  
4 proceda a solicitar a la Administración un nuevo examen de las plicas  
5 subsistentes, remitiendo nuevamente al Concejo Municipal, un análisis de  
6 admisibilidad y evaluación de las ofertas, a fin de proceder con el examen  
7 respectivo de readjudicación.-----  
8 **POR TANTO:** -----  
9 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración  
10 indicada y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y  
11 recomienda al Concejo Municipal: -----  
12 **PRIMERO:** Se declare parcialmente con lugar el recurso de revocatoria  
13 presentado por el señor Emmanuel Enrique Hernández Céspedes, únicamente  
14 bajo los extremos externado en la parte dispositiva, y conforme a lo dispuesto en  
15 el artículo 54 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y bajo los  
16 términos expresados en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en  
17 relación con que la plica adjudicada, debió ser considerada inelegible. -----  
18 **SEGUNDO:** En consecuencia, se declara parcialmente la nulidad del acto de  
19 adjudicación adoptado en la Sesión Ordinaria 47-2022 del Concejo Municipal,  
20 celebrada el día 21 de noviembre de 2022, en el Artículo VIII.I, en cuanto dispuso  
21 adjudicar la partida 1 de la licitación abreviada número 2022LA-000012-  
22 0024100001, de "Adquisición de instrumentos para Marching Band de -----  
23 Goicoechea", a la oferente MARCHING ARTS INCORPORATED MAI S.A., por  
24 ser la oferta adjudicada inelegible. -----  
25 **TERCERO:** Se remita a la Administración el presente acuerdo y el dictamen que  
26 lo sustenta, a fin de que proceda a remitir nuevamente al Concejo Municipal, el  
27 estudio de admisibilidad de las ofertas y la correspondiente recomendación,  
28 evaluando únicamente las plicas que sean elegibles, a efectos de que se pueda  
29 examinar la procedencia de una readjudicación.-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25894

1 CUARTO: Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente  
2 aprobado.” -----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen  
4 N°01-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se  
5 aprueba. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
7 dictamen N°01-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por  
8 unanimidad se aprueba. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
10 dictamen N°01-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por  
11 unanimidad se aprueba. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
13 por tanto del dictamen N°01-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la  
14 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

15 ACUERDO N°8-----

16 “POR TANTO: -----

17 En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración  
18 indicada y votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y  
19 recomienda al Concejo Municipal: -----

20 PRIMERO: Se declare parcialmente con lugar el recurso de revocatoria  
21 presentado por el señor Emmanuel Enrique Hernández Céspedes, únicamente  
22 bajo los extremos externado en la parte dispositiva, y conforme a lo dispuesto en  
23 el artículo 54 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y bajo los  
24 términos expresados en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en  
25 relación con que la plica adjudicada, debió ser considerada inelegible. -----

26 SEGUNDO: En consecuencia, se declara parcialmente la nulidad del acto de  
27 adjudicación adoptado en la Sesión Ordinaria 47-2022 del Concejo Municipal,  
28 celebrada el día 21 de noviembre de 2022, en el Artículo VIII.I, en cuanto dispuso  
29 adjudicar la partida 1 de la licitación abreviada número 2022LA-000012-  
30 0024100001, de “Adquisición de instrumentos para Marching Band de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25895

1 Goicoechea”, a la oferente MARCHING ARTS INCORPORATED MAI S.A., por  
2 ser la oferta adjudicada inelegible. -----

3 **TERCERO:** Se remita a la Administración el presente acuerdo y el dictamen que  
4 lo sustenta, a fin de que proceda a remitir nuevamente al Concejo Municipal, el  
5 estudio de admisibilidad de las ofertas y la correspondiente recomendación,  
6 evaluando únicamente las plicas que sean elegibles, a efectos de que se pueda  
7 examinar la procedencia de una readjudicación. -----

8 **CUARTO:** Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente  
9 aprobado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO VIII.III**-----

11 **ALTERACIÓN DICTAMEN 02-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** ----

12 “Al ser las 16:00 horas del 9 de enero de 2023, se constituyó en sesión  
13 extraordinaria la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo  
14 Municipal de Goicoechea, convocada de manera presencial, estando presentes  
15 las siguientes personas: -----

16 Nombre-----	Puesto-----
17 Lilliam Guerrero Vásquez-----	Regidora Propietaria, Presidenta -----
18 William Rodríguez Román -----	Regidor Propietario, Secretario. -----

19 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entró a conocer el traslado  
20 del Acuerdo SM-ACUERDO-2907-2022, de la Sesión N°49-2022, del 06 de  
21 diciembre del 2022, en la cual se pone en conocimiento de la comisión,  
22 requerimiento al Concejo Municipal para que se apruebe prórroga para que los  
23 patentados del Cantón presenten las declaraciones juradas de patentes del año  
24 2023, a más tardar el 31 de marzo de 2023. -----

25 Al respecto, se adjuntan oficio MG-AG-05884-2022 de la Alcaldía Municipal, así  
26 como el oficio MG-AD-DAD-CLP-01271-2022 de la Jefatura del Departamento de  
27 Cobro, Licencias y Patentes. -----

28 **CONSIDERANDO:** -----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25896

1 Que en efecto, al momento de ser emitida la ley 7682 sobre la Ley de Patentes  
2 de la Municipalidad de Goicoechea, el artículo 5 de dicha norma legal estableció  
3 que la declaración jurada del impuesto, fuere presentada a más tardar el 9 de  
4 enero de cada año, documento que se asocia a la declaración de renta.-----  
5 Sin embargo, en el momento en que dicha regla legal fue construida, el período  
6 fiscal culminada en el mes de setiembre de cada año, siendo que, para enero del  
7 año siguiente, lo dispuesto en el artículo 5 en comentario era factible y, además,  
8 congruente con lo dispuesto en la Ley de Impuesto sobre la Renta.-----  
9 Sin embargo, la Ley de Impuesto sobre la Renta fue modificada mediante la Ley  
10 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas número 9635, modificando el  
11 período fiscal que, pasó de culminar en el mes de setiembre, a comprender cada  
12 período entre los meses de enero y diciembre de cada año; ello implicó a su vez  
13 que, quienes presentan declaración de este tipo de impuesto, puedan hacerlo  
14 válidamente hasta el mes de marzo de cada año.-----  
15 De manera supletoria, se debe observar que el artículo 10 del Código Civil  
16 establece que las normas jurídicas deben ser interpretadas en razón del sentido  
17 común de las palabras, o bien, en atención al contexto y a la finalidad con que  
18 fueron emitidas.-----  
19 El legislador emitió la ley 7692, disponiendo un plazo límite para presentar la  
20 declaración a los patentados, buscando concordancia con lo dispuesto por la  
21 demás legislación, concretamente, la Ley de Impuesto sobre la Renta; ha sido al  
22 variar esta última ley mencionada que, con la generación de una norma posterior,  
23 no se ha ajustado congruentemente lo dispuesto en la ley 7692 que aplica sobre  
24 el cantón de Goicoechea.-----  
25 Sin embargo, aunque se considera que es urgente contar con una reforma legal  
26 que brinde la seguridad jurídica respectiva a los municipios y a la Administración  
27 a la hora de aplicar las normas jurídicas, es palmario que existe una  
28 incongruencia entre la Ley de Impuesto sobre la Renta y la ley 7682 generada en  
29 razón del tiempo, por lo que, de una interpretación hermenéutica y teleológica,  
30 se desprende que lo procedente debe ser conferir ampliación del plazo a los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25897

1 patentados hasta el 31 de marzo de 2023, para que puedan proceder con la  
2 presentación de sus declaraciones juradas de patentes, conforme a lo externado  
3 por el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes Comerciales. -----

4 **POR TANTO:** -----

5 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración  
6 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, se toma el siguiente  
7 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: -----

8 **PRIMERO:** Comunicar a la Administración que, el Concejo Municipal observa  
9 pertinente que se proceda a conceder a los patentados ampliación del plazo  
10 hasta el 31 de marzo de 2023 acorde con el oficio MG-AD-DAD-CLP-01271-  
11 2022, para que procedan a cumplir con la presentación de sus respectivas  
12 declaraciones juradas, en atención a la lectura hermenéutica y teleológica de la  
13 normativa legal y reglamentaria vigente. -----

14 **SEGUNDO:** Se comunique a los interesados. -----

15 **TERCERO:** Se adopten los presentes acuerdos como definitivamente  
16 aprobados." -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen**  
18 **N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**  
19 **aprueba.** -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
21 **dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
22 **unanimidad se aprueba.** -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.** -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
27 **por tanto del dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la**  
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°9**-----

30 **“POR TANTO:** -----



1 En virtud de todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración  
2 indicada y votación afirmativa de los miembros presentes, se toma el siguiente  
3 acuerdo y recomienda al Concejo Municipal: -----

4 **PRIMERO:** Comunicar a la Administración que, el Concejo Municipal observa  
5 pertinente que se proceda a conceder a los patentados ampliación del plazo  
6 hasta el 31 de marzo de 2023 acorde con el oficio MG-AD-DAD-CLP-01271-  
7 2022, para que procedan a cumplir con la presentación de sus respectivas  
8 declaraciones juradas, en atención a la lectura hermenéutica y teleológica de la  
9 normativa legal y reglamentaria vigente. -----

10 **SEGUNDO:** Se comunique a los interesados. -----

11 **TERCERO:** Se adopten los presentes acuerdos como definitivamente  
12 aprobados.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

13 **ARTÍCULO VIII.V** -----

14 **ALTERACIÓN DICTAMEN 01-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

15 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2023, con la presencia  
16 de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta,  
17 Carlos Calderón Zúñiga, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y  
18 Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció:-----  
19 **SM-908-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG AG DGA 105-  
20 2022, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión  
21 Ambiental, conocido en Sesión Ordinaria N° 18-2022, celebrada el jueves 02 de  
22 mayo del 2022, artículo III. inciso 18).-----

23 **CONSIDERANDO QUE:**

24 1. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental,  
25 mediante oficio MG AG DGA 105-2022, señala:-----

26 “En respuesta a oficio MG-AG-SM-778-2022, se informa lo siguiente: -----

27 • Se toma nota de lo mencionado en el punto 03 EL ICE y la CNFL tienen  
28 viveros forestales y suelen donar árboles.-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25899

1 • Es importante mencionar que la gran mayoría de las áreas verdes  
2 municipales y vegetación nativa; por lo cual solo algunas áreas  
3 específicas, requieren ser reforestadas.-----  
4 • Cada año el Departamento de Parques y Zonas Verdes, reforesta Parques  
5 y Zonas Verdes Municipales.-----

6 • Se adjunta estudio en donde se mencionan las especies forestales nativas  
7 de la Gran Área Metropolitana (GAM)-----

8 Quedamos atentos a lo propuesto por la Dirección de Ingeniería, pero tal como  
9 se mencionó anteriormente el Depto. de Parques, todos los años realiza esta  
10 labor en las áreas verdes disponibles, utilizando árboles nativos que son donados  
11 por parte de instituciones especializadas en cultivarlos, como EL ICE y CNFL. --  
12 En múltiples oportunidades estas labores de reforestación se realizan con el  
13 apoyo de grupos voluntariados de empresas, instituciones, centros educativos,  
14 grupos scout, entre otros.-----

15 2. La señora Lorena Miranda Carballo, Presidenta de la Comisión mediante  
16 oficio C. ASTS-AMB 004-2022, se realizaron consultas al Ing. Gustavo  
17 Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental.-----

18 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

19 1. Solicitar a la Administración Municipal proceder con la respuesta del oficio  
20 ASTS-AMB 004-2022 pendiente desde el mes de setiembre de la cual se  
21 adjunta copia y se mantienen dudas al respecto.-----  
22 2. Comunicar a los interesados.-----  
23 3. Se solicita la firmeza."-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen**  
25 **N°01-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
26 **se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
28 **dictamen N°01-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.**-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25900

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°01-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 por tanto del dictamen N°01-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales,  
6 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°10** -----

8 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. Solicitar a la Administración Municipal proceder con la respuesta del oficio  
10 ASTS-AMB 004-2022 pendiente desde el mes de setiembre de la cual se  
11 adjunta copia y se mantienen dudas al respecto. -----

12 2. Comunicar a los interesados. -----

13 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

15 **ALTERACIÓN DICTAMEN 02-2022 COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES** -----

16 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2023, con la presencia  
17 de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta,  
18 Carlos Calderón Zúñiga, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y  
19 Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció: -----

20 **SM-831-2021** de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo Dictamen N° 007-  
21 2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales, conocido en Sesión Ordinaria 21-  
22 2021, celebrada el 24 de mayo de 2021, artículo V. IX. -----

23 **CONSIDERANDO QUE:**

24 -----

25 En Sesión Ordinaria 21-2021, celebrada el 24 de mayo de 2021, artículo V. IX.,  
26 se aprobó el Dictamen 007-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales que  
27 dice:-----

28 1. “En Sesión Ordinaria N° 05-2021, celebrada el día 01 de febrero de 2021,  
29 Artículo IV.XI, se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Dictamen  
30 N° 003-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, Programación anual.





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25901

- 1           2. En el año 2020 se realizaron actividades que demostraron un cambio de  
2           gestión en la forma de apoyar la cultura, por lo que para este año 2021  
3           debe reforzarse dicho esfuerzo y materializarse en más y mejores  
4           actividades respetando las disposiciones que nos brinda el Ministerio de  
5           Salud frente a la pandemia COVID-19. -----  
6           3. En seguimiento al Por Tanto del Dictamen N° 003-2021 de la Comisión de  
7           Asuntos Culturales, donde se aprobó para el mes de junio la celebración  
8           de Día Mundial del Medio Ambiente, esta comisión en conjunto con la  
9           Dirección de Ambiente y la Asociación Miraflores se procedió a organizar  
10          y programar dicha celebración. -----  
11          4. El Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director Ambiental, con el oficio MG-  
12          AG-DGA-185-2021, solicita: -----  
13          "Reciban un cordial saludo. Respetuosamente, se le solicita tramitar la compra  
14          de:-----  
15          -60 refrigerios (botella de agua, botella de jugo, una manzana, dos sandwiches:  
16          pan cuadrado con jalea de guayaba y mantequilla y pan cuadrado con jamón,  
17          mayonesa, mostaza, lechuga y tomate). -----  
18          -70 arbustos florales (35 lantanas y 35 rabos de zorro. Preferiblemente de un  
19          tamaño grande mínimo un 50 cm de alto). -----  
20          - 60 botellas reutilizables para bebidas, con el logo impreso de la Municipalidad  
21          (plásticas o de aluminio o acero inoxidable, con capacidad de 500 a 1000mL).  
22          Para la celebración del 05 de junio. Día del Ambiente.-----  
23          Lo anterior según lo acordado en la inspección de campo realizada el martes 27  
24          de abril del presente año".-----  
25          POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
26          1. Posponer las actividades en el Barrio Miraflores para la celebración del 05  
27          de junio Día del Ambiente, a solicitud del Ing. Gustavo Herrera Ledezma,  
28          Director Ambiental, en conjunto con la Administración Municipal, en vista  
29          de que nuestro país atraviesa un mayor incremento de contagios,  
30          hospitalizaciones y muertes causadas por la enfermedad COVID-19.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25902

1 2. Solicitar a la Administración Municipal asignación de contenido  
2 presupuesto, para que este aprobado en fecha y hora que se ejecutara  
3 tan importante actividad. -----

4 3. Comunicar a la ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO  
5 MEJORAS DEL BARRIO MIRAFLORES. -----

6 4. Se notifica a los interesados. -----

7 5. Se solicita la firmeza. -----

8 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

9 1. Para que la Administración Municipal por medio de la Dirección de Gestión  
10 Ambiental coordine durante el mes de marzo con la ASOCIACION DE  
11 DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DEL BARRIO  
12 MIRAFLORES, lo siguiente: -----

13 a) Colocación de árboles aptos en la comunidad correspondiente. -----

14 b) Compra de 20 refrigerios que contenga 1 jugo de 350 mililitros, 1  
15 sándwich de jamón, queso, tomate y lechuga debidamente  
16 empacados en bolsa de cartón. -----

17 c) Se coordine realizar una recolección de reciclaje en la comunidad  
18 correspondiente. -----

19 d) Se coordine las actividades con la Comisión de Asuntos Ambientales.

20 2. Se publique dicha actividad en las redes sociales de la municipalidad. ----

21 3. Se notifique a los interesados. -----

22 4. Se solicita la firmeza." -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen**  
24 **N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
25 **se aprueba.** -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
27 **dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25903

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 por tanto del dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales,  
6 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°11** -----

8 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

9 1. Para que la Administración Municipal por medio de la Dirección de Gestión  
10 Ambiental coordine durante el mes de marzo con la ASOCIACION DE  
11 **DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DEL BARRIO**  
12 **MIRAFLORES**, lo siguiente: -----

13 a) Colocación de árboles aptos en la comunidad correspondiente. -----

14 b) Compra de 20 refrigerios que contenga 1 jugo de 350 mililitros, 1  
15 sándwich de jamón, queso, tomate y lechuga debidamente  
16 empacados en bolsa de cartón. -----

17 c) Se coordine realizar una recolección de reciclaje en la comunidad  
18 correspondiente. -----

19 d) Se coordine las actividades con la Comisión de Asuntos Ambientales.

20 2. Se publique dicha actividad en las redes sociales de la municipalidad. ----

21 3. Se notifique a los interesados. -----

22 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO VIII.VII** -----

24 **ALTERACIÓN DICTAMEN 03-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

25 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2023, con la presencia de

26 Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta,

27 Carlos Calderón Zúñiga, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y

28 Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció:-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25904

1 SM-1626-2022 de la Secretaría Municipal que traslada audiencia concedida al  
2 señor Luis Matarrita Díaz, Ipp Ingeniería de Procesos Plásticos, conocido en  
3 Sesión Ordinaria 29-2022, celebrada el 18 de julio de 2022, artículo VII. I. -----

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 EL señor Luis Matarrita Díaz, Ipp Ingeniería de Procesos Plásticos, en audiencia  
6 concedida indica:-----

7 “primero muchas gracias por la oportunidad de dar a conocer las cosa que como  
8 IPP hacemos con el plástico reciclado, solamente para que ustedes vean la  
9 problemática que se da, no solamente en Costa Rica, sino a nivel mundial, el  
10 plástico ha sido satanizado por la contaminación que se da, pero específicamente  
11 no es por él, sino por la culturas que tenemos nosotros del manejo de estos  
12 residuos, estadísticas del Ministerio de Salud, dicen que nosotros generamos un  
13 kilo de basura por persona por día, de esto entre un 10% y 15% es plástico,  
14 entonces imagínense ustedes a donde están yendo ahorita todos estos residuos  
15 plásticos, si nosotros mismos como seres humanos, somos los que estamos  
16 generando esta problemática, los plásticos hay diferentes tipos, es muy  
17 importante, lo menciono porque para llegar a donde vamos a llegar, es importante  
18 que todos conozcamos que hay 7 grandes grupos de plástico, el reciclaje es una  
19 combinación de diferentes tipos de plástico, para ponerles un ejemplo los  
20 envases que contienen agua, esos envases tienen cuatro tipos de plásticos,  
21 tienen el uno que es del envase, tienen el cuatro que es la etiqueta, tienen un  
22 cinco que es el chupón por donde tomamos, y un seis que es la tapa, entonces,  
23 si nosotros a la hora de reciclar molemos todos estos envases, este envase junto,  
24 esto es basura, pero si lo separamos es materia prima, ¿A quién le corresponde  
25 la eliminación?, esto es muy importante y ustedes como Municipalidad me  
26 imagino que conocen perfectamente la Ley de Gestión Integral de Residuos, en  
27 donde la Ley, está habla de la responsabilidad compartida y extendida productor  
28 y dice que todos los actores como se ve ahí en la lámina, la industria, los  
29 distribuidores, las instituciones, el público en general tiene que ver qué hacer con  
30 este tipo de residuos, aquí la Ley 8839, lo que busca es el cambio de paradigma,

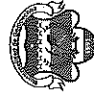


## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25905

1 que nosotros como personas, como seres humanos, podamos separar esto en la  
2 fuente, que nosotros valoricemos, que es en este caso específico lo que hace  
3 IPP, que nosotros valoricemos que es en este caso específico lo que hace IPP16-  
4 41-00, que nosotros aumentemos la vida útil de los rellenos, es algo interesante  
5 vea, todo mundo, todos generamos basura y nadie la quiere, precisamente  
6 ahorita venimos de una reunión con la Viceministra de Salud, en donde hay  
7 lugares, en donde quieren abrir rellenos sanitarios, ya los rellenos sanitarios  
8 cuatro años y colapsan, ¿Qué vamos hacer nosotros con la basura?, si nosotros  
9 sacamos de este 15 o 10% de plástico que va en nuestros residuos ordinarios,  
10 lógicamente que vamos aumentar también la vida de estos rellenos, nosotros  
11 tenemos legislación, legislación suficiente, comenzando con la 8839, que es la  
12 Ley de Gestión Integral de Residuos, que emite cuatro reglamentos, y divide en  
13 cuatro grandes grupos, los residuos, los ordinarios que es lo generamos  
14 normalmente en la casa, los electrónicos, los peligrosos que en esto hablamos  
15 de envases de químicos y lavar, y los especiales que en este caso los envases  
16 químicos con el triple lavado o lavado se convierten en especiales, entonces aquí  
17 tenemos esos cuatro grandes grupos, de residuos que la 8839 lo tipifica,  
18 alternativas de disposición hay muchas, nosotros inclusive aquí nivel de la  
19 Municipalidad de San José, se ha gestado alguna posibilidad de generar energía  
20 a partir del plástico, pero para qué si nosotros tenemos esas cuatro tipos de  
21 energías limpias, tenemos también la posibilidad de sacar biodiesel a partir del  
22 plástico, pero que es lo que pasa, que por el monopolio de RECOPE, quienes  
23 producen ese biodiesel no lo pueden comercializar, entonces, que nos queda  
24 entonces, el reciclaje, que es la posibilidad de poder transformar esos residuos  
25 en algo productivo, en algo que nosotros como IPP, estamos realizando,  
26 transformando esto en madera plástica, nosotros somos una empresa 100%  
27 nacional, una PYMES que trabajamos acorde con la legislación vigente de  
28 nuestro país, y lo que hacemos es transformar o dar soluciones a todos esos  
29 residuos que nadie desea y que nosotros lo convertimos en algo útil, algo  
30 importante de esto es que nosotros, en nuestra planta le damos trazabilidad,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25906

1 nosotros le demostramos a ustedes o a quién sea, qué es lo que hacemos a raíz  
2 de recibir todos estos residuos plásticos, ¿Qué es la madera plástica?, la madera  
3 plástica tiene unas grandes ventajas, usted la pueden ver ahí en pantalla, en  
4 donde cabe destacar la larga vida que esto tiene más de 400 años de vida útil,  
5 no se oxida, no se pudre, no absorbe humedad, no es atacado por plagas, y tiene  
6 grandes versatilidades, como lo ven ahí en la lámina, nosotros somos una  
7 empresa que hace el reciclaje completo, porque reciclaje no es solamente  
8 recoger, reciclaje es acopiar, reciclaje en clasificar, por eso les puse aquella tabla  
9 de los siete grandes grupos, reciclaje es moler en el caso del plástico rígido y  
10 densificar en el caso de plásticos suaves, y finalmente transformar a través de  
11 extrusión, esto en madera plástica, ahora aquí son parte de las cosas que  
12 nosotros hacemos, puedes ir las pasando, cuando yo te diga ahí nos detenemos,  
13 para que ustedes vean la cantidad de artículos que se hacen a partir de esto,  
14 esos play ground que ven ustedes, que normalmente son de madera natural, y la  
15 vida muy pequeña, estamos trabajando con la red de accesibilidad,  
16 específicamente con el programa Donatapa, convirtiendo todas esas tapas y  
17 demás plástico en pasarelas, para declarar playas accesibles, hace quince días  
18 declaramos la última que fue la playa Herradura, próximamente vamos para  
19 Puerto Jiménez, y después vamos para Limón y demás, con eso nosotros  
20 estamos haciendo estas casetas guarda vidas en las playas, y esa silla anfibia  
21 que es una silla también de plástico reciclado, para personas con discapacidad  
22 que puedan entrar directamente a la playa, estos son unos deck que nosotros  
23 estamos haciendo esto si alguno ha tenido la posibilidad de ir a Samara, en  
24 Samara hicimos esos dos deck, que tienen unas rampas de accesibilidad, cada  
25 deck, tiene más o menos 25 toneladas de plástico y esto como el ambiente  
26 salubre y al agua no le hace nada aquí tendremos deck para 400 años, bueno  
27 recolectores de residuos de todo tipo, en fin una serie de artículo, aquí lo puedes  
28 seguir pasando, una serie de artículos que se hacen a partir de esto como estos,  
29 rótulos, rotulación, ahorita estamos trabajando con el MINAE en el cerro Chirripó,  
30 con diferentes instituciones, estas son unos artículos preferidos nuestros, las



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25907

1 tapas de alcantarilla, las estamos haciendo de plástico reciclado, ustedes saben  
2 que este tiene un problema por el vandalismo, y lo que ven ustedes a la derecha  
3 es la cajita también para los medidores de agua, estos son artículos IPP, con una  
4 duración le digo de larga vida, y principalmente que no tienen problemas con el  
5 vandalismo, en la parte estructural, hacemos reglas que van desde 1x3, 1x4, 1x5,  
6 hacemos postes que van desde 1x1 hasta 5/2 por 5/2, haciendo los siguientes  
7 artículos, desde cercas y como en ahí en la parte superior derecha, el  
8 mantenimiento ¿Qué es?, simplemente lavarlo con agua, porque esto no tienen  
9 ningún problema con la humedad, otro tipo de modelo de cercas, que estos son  
10 cerca cero mantenimiento y lo podemos hacer en cualquier sitio y en cualquier  
11 lugar en donde haya humedad, haya problemas insalubres y demás, estamos  
12 trabajando con el sector agropecuario en la construcción de picaderos de caballo,  
13 y este específicamente corrales, un corral de este tipo probablemente se hace  
14 con maderas duras, que esa madera hay que curarla y hay que ponerle techo,  
15 cuando nosotros hacemos un corral de este tipo, con este tipo de material, no  
16 hay que curar el material ni tampoco hay que ponerle techo, la vida 400 años,  
17 igualmente con los postes de cercas, esos postes son también para el sector  
18 agropecuario y aceptan perfectamente la grapa, bueno aquí una serie de  
19 artículos, que también estamos trabajando con la Ley 7600, en escuelas de  
20 antigua construcción, haciendo estas rampas de acceso, igualmente esas  
21 composteras, para degradar residuos orgánicos, este es el deck ese que les dije  
22 de Samara, vean la estructura que tiene, es una estructura de cinco metros de  
23 ancho por cincuenta de largo, cada uno de esos deck tiene veinticinco toneladas  
24 de plástico, la siguiente para que vean cómo queda ya finalmente, estos son ya  
25 los deck acabados, totalmente en plástico, tanto los postes, las bancas, los  
26 maceteros, todo es plástico, también en piscinas, estamos haciendo este tipo de  
27 deck, y en otros lugares también de alta humedad, más artículos que se hacen  
28 con esto, está solamente echar la imaginación a volar para hacer artículos de  
29 diferentes necesidades, este es uno de los últimos artículos que estamos  
30 haciendo, que son paradas de autobuses, lo ven ahí inclusive el mismo rótulo,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25908

1 que dice parada de bus, todo el rótulo y el poste es plástico, y toda la parada que  
2 ven ustedes ahí, bueno tiene también la parte de accesibilidad, y todo es  
3 completamente plástico, hasta el techo, porque el techo tiene teja plástica, estos  
4 son postes que estamos haciendo, ahorita estamos haciendo para la 27, y para  
5 las bananeras, para hacer puentes y para pegar rótulos, estos tienen un alma de  
6 acero, porque bueno el plástico sigue siendo plástico y hay veces para ciertas  
7 necesidades, se ocupa más rigidez entonces para esas situaciones, le  
8 incorporamos un alma de acero, este es el documento que le damos nosotros  
9 como gestores, somos gestores autorizados por el Ministerio de Salud, a las  
10 empresas, personas, damos el servicio de gestión para la trazabilidad que lleva  
11 cada uno de las empresas, le damos comprobantes de los kilos, que hacen  
12 entrega a nuestra planta, y después estas son la serie de artículos que nosotros  
13 recibimos, tal vez ahí estaba muy pequeño, pero bueno son todos las cosas  
14 provenientes del sector agropecuarios, envases de agroquímicos, mangueras de  
15 riego por goteo, sacos de fertilizantes, en la parte automotriz, somos los únicos  
16 gestores quizás que transformamos los bumper en madera plástica, trabajamos  
17 con el papel aluminizado, todo lo que es sillas quebradas, bueno todo lo que es  
18 plástico, en realidad nosotros trabajamos con todos los tipos de plásticos, y ahí  
19 vienen más o menos la condición, en que nosotros la recibimos, muchísimas  
20 gracias, por allá estuvieron hace poco, el Comité de Turismo, y otra gente que  
21 trabaja aquí en la parte de gestión, viendo el proceso que nosotros realizamos, y  
22 ellos fueron quienes nos dijeron que podíamos venir a hacer una presentación  
23 para ver de qué forma de repente podríamos hacer algún tipo de alianza para  
24 todas las cosas que ustedes recolectan, y que nosotros la podemos transformar  
25 en estos artículos, estos artículos como les dije tienen esa larga vida, y  
26 principalmente estamos sacando de nuestro ambiente un residuo que nadie  
27 quiere, un residuo que todo mundo genera, un material que lo encontramos en  
28 todas las industrias, no hay una industria que no tenga plástico, yo recién me  
29 participe en un programa ahí de Canal 7, que se llama emprendedores, y fuimos  
30 los ganadores, y me dijeron que iba hacer yo dentro de 10 años que no hubiera





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25909

1 plástico, el plástico es un material que vino para quedarse, a menos que aparezca  
2 una sustancia que la venga a sustituir, entonces más bien lo que se está haciendo  
3 son aleaciones para modificar e insertarlo en diferentes industrias, yo quería  
4 presentarles esto a solicitud del Comité que llego por allá, para decirles que  
5 nosotros estamos anuentes, a coadyuvar, a buscar algún tipo de alianza, para  
6 ver si todo el plástico que genera el Cantón, nosotros lo podemos transformar en  
7 madera plástica” -----

8 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. Se invite a Luis Matarrita Díaz a Sesión Ordinaria de la Comisión de  
10 Asuntos Ambientales el jueves 19 de enero a las 5:00 p.m. -----

11 2. Se invite al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y al Ing.  
12 Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental. -----

13 3. Se notifique a los interesados. -----

14 4. Se solicita la firmeza.” -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen**  
16 **N°03-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
17 **se aprueba.** -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
19 **dictamen N°03-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
20 **unanimidad se aprueba.** -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
22 **dictamen N°03-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
23 **unanimidad se aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
25 **por tanto del dictamen N°03-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales,**  
26 **el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

27 **ACUERDO N°12** -----

28 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

29 1. Se invite a Luis Matarrita Díaz a Sesión Ordinaria de la Comisión de  
30 Asuntos Ambientales el jueves 19 de enero a las 5:00 p.m. -----



- 1 2. Se invite al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y al Ing.  
2 Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental. -----  
3 3. Se notifique a los interesados. -----

4 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

6 **ALTERACIÓN DICTAMEN 04-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

7 "En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2023, con la presencia  
8 de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta,  
9 Carlos Calderón Zúñiga, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y  
10 Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció:-----

11 **SM-1717-2022** de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo de la Sesión  
12 Ordinaria 32-2022, celebrada el 08 de agosto de 2022, artículo X.I. -----

13 **CONSIDERANDO QUE:**

14 En Sesión Ordinaria 32-2022, celebrada el 08 de agosto de 2022, artículo X. I.,  
15 se aprobó moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga,  
16 que dice:-----

- 17 I. "Se dispense de trámite la presente moción. -----  
18 II. Se tomen adopten los acuerdos que se indican a continuación de  
19 acuerdo con lo planteado en cada audiencia:-----  
20 a. Respecto de la intervención de la señora Maritza Marín Araya:-----  
21 i. Se instruya a la Administración para que informe al Concejo  
22 Municipal sobre el costo de reposición de las cámaras de seguridad  
23 que fueron robadas en el distrito de San Francisco, así como sobre  
24 la posibilidad de presupuestar su reposición en el siguiente periodo  
25 presupuestario.-----

- 26 ii. Se instruya a la Administración para que informe al Concejo  
27 Municipal sobre el proceso de apertura de la cancha de fútbol y sobre  
28 la viabilidad de desarrollar un parque infantil en alguno de los  
29 terrenos de la Municipalidad en el distrito. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25911

- 1           iii. Se solicite a la Administración que remita un informe sobre el estado  
2           actual del Salón Comunal de San Francisco y las obras necesarias  
3           para la sustitución de la trampa de grasa, puertas, cachera y  
4           sanitarios.-----  
5           b. En cuanto a la intervención de la señora Sol Carballo, delegar a la  
6           Comisión de Ambiente para que coordine una visita al Mariposario  
7           Spirogyra para la prospección de proyectos con la Municipalidad  
8           para el beneficio de la población joven del cantón y trasladar a la  
9           Comisión de Asuntos Culturales para que trabaje en una propuesta  
10          en conjunto con Sol Carballo sobre la agenda cultural.-----  
11          c. Respecto de la intervención de Geovanny González, solicitar a la  
12          Administración para que informe sobre el avance de la licitación  
13          para la mejora de las instalaciones de la Asociación de Desarrollo  
14          y el cronograma de ejecución de las mismas.-----  
15          d. Finalmente, en cuanto a la intervención de Daniel Madrigal Sojo:  
16          i. Solicitar a la administración que remita un informe sobre los bienes  
17          inmuebles propiedad de la Municipalidad que contengan estructuras  
18          que cuenten con una declaratoria de Patrimonio Histórico  
19          Arquitectónico, así como su plan de conservación y mantenimiento.  
20          ii. Delegar a la Comisión de Cultura para coordinar una reunión con el  
21          Ministerio de Cultura para recibir información sobre el patrimonio  
22          histórico arquitectónico del cantón de Goicoechea, su estado de  
23          conservación, posibles declaratorias y oportunidades de  
24          cooperación por parte de la Municipalidad.-----  
25          III. Se informe del presente acuerdo a las personas mencionadas.-----  
26          IV. Se remita copia de lo solicitado al Concejo Municipal y a las personas  
27          mencionadas.-----  
28          V. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----  
29          **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
30          -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25912

- 1 1. Se coordine la visita al Mariposario de San Francisco Spirogyra, el viernes  
2 20 de enero a las 8:30 a.m. -----  
3 2. Se extienda invitación a integrantes del Concejo Municipal, se confirma la  
4 asistencia con la secretaria de la comisión hasta el viernes 13 de enero.  
5 3. Se coordine el uso de la microbús correspondiente. -----  
6 4. Se notifique a los interesados. -----  
7 5. Se solicita la firmeza." -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen**  
9 **N°04-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
10 **se aprueba. -----**

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
12 **dictamen N°04-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
13 **unanimidad se aprueba. -----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **dictamen N°04-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
16 **unanimidad se aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
18 **por tanto del dictamen N°04-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales,**  
19 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**  
20 **ACUERDO N°13 -----**

21 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

22 1. Se coordine la visita al Mariposario de San Francisco Spirogyra, el viernes  
23 20 de enero a las 8:30 a.m. -----

24 2. Se extienda invitación a integrantes del Concejo Municipal, se confirma la  
25 asistencia con la secretaria de la comisión hasta el viernes 13 de enero.

26 3. Se coordine el uso del microbús correspondiente. -----

27 4. Se notifique a los interesados. -----

28 5. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

29 **ARTÍCULO VIII.IX -----**

30 **ALTERACIÓN DICTAMEN 05-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25913

1 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2023, con la presencia  
2 de Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta,  
3 Carlos Calderón Zúñiga, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y  
4 Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció:-----  
5 **SM-1738-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-03816-  
6 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria 32-2022,  
7 celebrada el 08 de agosto de 2022, artículo IV inciso 19).-----

### 8 **CONSIDERANDO QUE:**

9 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-  
10 03816-2022, indica:-----

11 “En seguimiento con oficio SM-ACUERDO-1486-2022, que comunica acuerdo  
12 tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio de 2022,  
13 artículo VII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 007-2022 de la  
14 Comisión de Asuntos Ambientales, referente al oficio DAD 01054-2022, que  
15 acoge las recomendaciones como acciones estratégicas amigables con el  
16 ambiente, solicitando se optimice el uso de herramientas tecnológicas y  
17 sensibilización para cambio de cultura que conlleve menor uso de papel en  
18 proceso interno, al respecto me permito anexar oficio DAD 02530-2022, de fecha  
19 28 de julio de 2022, suscrito por el Lic., Sahid Salazar Castro, Director  
20 Administrativo-Financiero, donde detalla:-----

21 a) En plazo de diez días se valorará la presentación de circular para promover  
22 entre los servidores un sentido de responsabilidad en primera instancia con el  
23 ambiente y con el desarrollo sostenible del país.-----

24 b) Mediante misiva DAD-02528-2022, se solicita a la señora Jenny Ulate Rojas,  
25 Jefa Departamento Informática, presentar cotizaciones para adquisición de-----  
26 treinta y cinco laptops, para uso de miembros del Concejo Municipal, a efecto de  
27 atender el punto 3) del citado dictamen y valorar para el periodo 2023.-----

28 c) En escrito DAD-02529-2022, se solicita al Ing. Gustavo Herrera Ledezma,  
29 Director Gestión Ambiental, indicar el estado de las actividades propuestas a  
-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25914

1   través de esa unidad administrativa, algunas de las cuales ya ha trabajado en la  
2   actividad propia de dicha Dirección. -----

3   **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

4   1. Se toma nota del oficio debido a que es competencia administrativa dar  
5   seguimiento.-----

6   2. Se notifique a los interesados.-----

7   3. Se solicita la firmeza.” -----

8   **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen**  
9   **N°05-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
10   **se aprueba.** -----

11   **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
12   **dictamen N°05-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
13   **unanimidad se aprueba.** -----

14   **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15   **dictamen N°05-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
16   **unanimidad se aprueba.** -----

17   **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
18   **por tanto del dictamen N°05-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales,**  
19   **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20   **ACUERDO N°14** -----

21   **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

22   1. Se toma nota del oficio debido a que es competencia administrativa dar  
23   seguimiento.-----

24   2. Se notifique a los interesados.-----

25   3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

26   **ARTÍCULO VIII.X**-----

27   **ALTERACIÓN DICTAMEN 06-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

28   “En reunión ordinaria celebrada el 05 de enero del 2023, con la presencia de  
29   Lorena Miranda Carballo, Presidenta, Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta,

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25915

- 1 Carlos Calderón Zúñiga, Secretario, y como asesores Manuel Vindas Duran y
- 2 Ana Lucia Madrigal Faerron, se conoció:-----
- 3 **SM-3144-2022** de la Secretaría Municipal que traslada audiencia concedida al
- 4 señor Alejandro Hidalgo Director Vía Verde Costa Rica, en Sesión Ordinaria 51-
- 5 2022, celebrada el 19 de diciembre de 2022, artículo VII.II. -----

### 6 **CONSIDERANDO QUE:**

- 7 El señor Alejandro Hidalgo Director Vía Verde Costa Rica, en audiencia
- 8 concedida indica:-----
- 9 “La señora Paola García Bringas manifiesta, gracias, soy embajadora de Vía
- 10 Verde y primero que nada quiero agradecerles la oportunidad que me dieron por
- 11 estos minutitos y por su atención, Vía Verde es un proyecto que de manera muy
- 12 visual me gustaría primero decirles que somos a manera global y después que
- 13 tenemos pensado para San José Costa Rica, específicamente, bueno es una
- 14 imagen que expresa gráficamente lo que busca Vía Verde perdonenme si voy a
- 15 ser muy repetitiva con la palabra siguiente pero la presentación es bastante larga
- 16 y voy a tratar de ser lo más rápida posible para no quitarles el tiempo, el objetivo
- 17 de Vía Verde es integrar la naturaleza con las ciudades con tecnología de punta
- 18 y de esta manera tener beneficios tanto visuales para la ciudad como de ecología,
- 19 una imagen de lo que es una, lo que yo le llamo el enemigo que quiere decir
- 20 cuando hay concreto por todos lados en las ciudades nos gustaría pensar en una
- 21 ciudad verde como la siguiente imagen, es muy importante que yo les hable de
- 22 la tecnología que se desarrolló en Vía Verde primero tenemos la parte de
- 23 hardware y la parte de software, la parte de hardware son soluciones que se han
- 24 desarrollado a través de los años para tener la parte técnica cubierta y la parte
- 25 de software es algo muy interesante porque estamos utilizando toda la
- 26 inteligencia que tienen nuestros celulares lo que nosotros usamos en redes en
- 27 Instagram y demás, nosotros lo usamos para tener control y monitoreo todo el
- 28 tiempo de cómo están nuestras plantas qué condiciones tienen ambientales de
- 29 nutrición PH, etc., hay bastantes indicadores, básicamente tenemos cuatro
- 30 soluciones ahorita, la primera habla de la infraestructura y esto es lo que se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25916

1    presentó bueno el primer proyecto en México, esta es una imagen de la ciudad  
2    de México mi ciudad natal ojalá puedan ir a ver el proyecto en vivo, y que vivan  
3    lo que fue está transformación estas son imágenes reales y podemos ver como  
4    nosotros usamos al enemigo para llenarlo de vida, no, para traer esta naturaleza,  
5    este balance esa también es foto real, entonces estamos hablando del proyecto  
6    de naturaleza de transformación más grande en una de las ciudades más  
7    grandes del mundo con el tráfico más grande de Latinoamérica, primero pusimos  
8    las columnas digamos y después les gusto tanto a la ciudadanía que nos pidieron  
9    que pusieramos estos pórticos para que fuera aún mayor la transformación bueno  
10    pueden ver en ese video que se montó de noche sin obstruir el tráfico, la vía  
11    pública y de manera muy rápida son paneles replantados, prefabricados que  
12    hacen que la instalación que también sea de lo más segura y eficiente la siguiente  
13    solución que tenemos es todo lo que se denomina mobiliario urbano este en  
14    especifico son unos para buses que se crearon no solamente para tener está  
15    experiencia de naturaleza para la gente que está esperando sino para que arriba  
16    de ellos se siembra por ejemplo flores, y plantas que nos ayudan a que los  
17    insectos, a los polinizadores hagan la función justo de polinizar, entonces son  
18    corredores biológicos que buscan no solo traer flora en este proyecto sino  
19    también fauna, esta es una imagen que tenemos de un proyecto en Miami,  
20    pueden ver cómo están un poco los graffitis, dándole esta imagen pues no tan  
21    agradable y después como existe este cambio de naturaleza, la tercer solución  
22    habla de lo que nosotros decimos puentes o muros acústicos obviamente uno de  
23    los beneficios que tenemos es que es muy buen aislante de ruido, de  
24    contaminación auditiva, entonces también es algo que nos ayuda mucho en  
25    nuestros corredores específicamente en San José ya lo verán pero es algo similar  
26    lo que tenemos preparado para aquí, esta es una imagen que tenemos de Madrid,  
27    un proyecto que estamos por implementar también pueden ver que hay como  
28    diseño de parte de las plantas no solamente es como follaje y ya y que también  
29    conlleva un diseño y aquí hablamos un poco de lo que les contaba del proceso  
30    de construcción y de implementación que habla de paneles prefabricados,





1 preplantados de manera muy sencilla también les quiero hablar que hay  
2 tecnología donde no se toca el concreto donde nunca tiene contacto con agua  
3 que dañe la infraestructura eso es también una visualización de cambio de la  
4 transformación en Madrid, esto es muy importante para nosotros necesitamos  
5 almacenar toda el agua del sistema y nosotros usamos estos cuartos de  
6 máquinas que alberga toda el agua y no solo la mantiene sino que tratamos el  
7 agua esa agua Vía Verde tiene la política de no gastar ni un litro de agua potable  
8 entonces esto es como importante también les llamamos fuentes de vida la cuarta  
9 solución y lo que hace es que esa agua que albergamos puede darle servicio a  
10 parques que no están bien mantenidos este no es el caso de Costa Rica, déjenme  
11 felicitarlos por sus jardines la verdad es que tienen toda la ciudad preciosa pero  
12 en muchos países el Gobierno no puede darles este mantenimiento y es donde  
13 esta solución de fuentes de vida nos sirve para llevar a agua, riego a todos  
14 usamos esta tecnología de control y monitoreo en tiempo reales para poder ver  
15 las plantas, esta es otra visualización de un parque de Berlín, donde obviamente  
16 también integran juegos, bancas y demás no solamente es la imagen si no que  
17 realmente sea una experiencia de las personas que conviven en la ciudades, es  
18 muy importante que les hable de la paleta vegetal porque nosotros buscamos  
19 que sean plantas locales no queremos meter ninguna especie invasiva y también  
20 son estudiadas para los diferentes climas y ustedes gracias a Dios tienen un  
21 clima privilegiado entonces las plantas que ponemos son plantas perenes esto  
22 quiere decir que nunca se van a ver marchitas no tienen una caducifolia en donde  
23 de repente tu proyecto de la ciudad se vea descuidado son plantas que siempre  
24 se van a ver verdes, tenemos un convenio con una consultoría a nivel global que  
25 nos ayudó a definir beneficios que tenía nuestro proyectos en cuatro tipos  
26 beneficios ecológicos, beneficios sociales, beneficios de diferente tipo por  
27 ejemplo reduce la isla de calor ese es un beneficio ecológico también la ONU  
28 tiene 17 objetivos que creo que todos estamos empapados de ellos en cuanto a  
29 sustentabilidad y este proyecto que tiene puros materiales reciclados que tiene  
30 una economía circular que tiene trata de aguarde residuos y que además está



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25918

1 generando flora cumple con 5 de estos requisitos de la ONU para el siguiente  
2 año, es muy importante les platico en el 2019, tuvimos la oportunidad y la fortuna  
3 de ganar un premio del foro económico mundial lo que nos ha ayudado a levantar  
4 bastantes inversionistas bastante fondo, bastante interés a nivel global también  
5 hemos sido invitados a dar conferencias y esta parte es muy importante que  
6 también la mencione quien paga por todo esto, esta es una pregunta importante  
7 y lo que hicimos fue hacer una encuesta en México hace seis años que inicio el  
8 proyecto simplemente se dijo quieren que pague el gobierno a través de nuestros  
9 impuestos o quieren que paguen los ciudadanos que esto pasa mucho en los  
10 Estado Unidos se organizan y ellos se ponen de acuerdo y la tercera opción que  
11 era que a través de iniciativa privada por un porcentaje muy pequeño de  
12 publicidad se financie en su totalidad tanto la implementación como el  
13 mantenimiento de este y obviamente tuvimos una respuesta del 100%, le pareció  
14 buena idea y así es como el proyecto en México que fue el que vieron en las  
15 imágenes es financiado por publicidad y es un porcentaje muy pequeño de los  
16 60.000 metros cuadrados de áreas verdes que pusimos solo el 2.7%, es  
17 publicidad, termino la primer parte de mi presentación diciendo que nosotros no  
18 deberíamos de tener jardines más bien nosotros deberíamos vivir en jardines,  
19 ahora si lo bueno aquí tenemos una propuesta que queremos hacer para San  
20 José de Costa Rica, básicamente queremos hacer está transformación en la calle  
21 de circunvalación específicamente en 5 de los bajo puentes que están en las  
22 rotondas esto ya se midió ya se vio la factibilidad ya se generó un proyecto, bueno  
23 estas imágenes me gustan porque van a ver el cambio el diseño que les  
24 hablábamos y con todos los beneficios que hablábamos estos son la cantidad de  
25 metros y de áreas verdes que estaríamos generando casi 12.000 metros de áreas  
26 verdes nuevas, me encantaría que pudieran ver las imágenes de transformación  
27 de cómo se vería la calle de circunvalación y como esos grafitis a lo mejor y  
28 mejora bastante la experiencia de las personas que van por ahí, aquí era lo que  
29 no me detuve hace un rato que les quería platicar de que estas soluciones de  
30 hardware que tenemos están pensadas para resolver muchos temas técnicos,



1 por ejemplo si ustedes necesitan darle mantenimiento a la infraestructura nos  
2 costaría mucho trabajo quitar todas la plantas para poderlo revisar entonces por  
3 ejemplo en el caso de México que hay muchos sismos y que continuamente  
4 tenemos que estar haciendo revisiones de estructuras tenemos una forma, un  
5 sistema que está pensado para que de manera modular puedan quitar esos  
6 paneles y revisar ya sea la falla o lo que necesiten hacer de arreglos otras de las  
7 cosas que les platicaba es que hay contacto con agua no se genera humedad no  
8 hay hongos, no hay deterioro de materiales, también todo eso plantable  
9 fácilmente porque es modular entonces en una noche puede básicamente  
10 avanzar muchísimo la implementación y tenemos también dos vías estas  
11 pantallas que les hablaba de publicidad por la cual se financia o los cuartos de  
12 máquinas, generan también información de dos vías a que me refiero si temblara,  
13 si habría un accidente tenemos una manera de comunicarlo con la sociedad por  
14 ejemplo en la pantalla puede venir, el Festival de la Luz, o no sé precaución, etc.,  
15 entonces es una forma de comunicar también a la sociedad no solamente es  
16 publicidad, también nos genera datos importantes tales como contaminación,  
17 clima, temperatura, todo está sensorizado en tiempo real, esta es la parte que  
18 más me emociona nosotros en México hicimos un proyecto padrísimo en donde  
19 se recogieron todas botellas de pep de las playas estas se hacen un hilo y con  
20 este hilo se punza el fieltro hidropónico donde están sembradas las plantas  
21 nosotros no usamos tierras, no usamos sustrato si no que usamos estos fieltros  
22 hechos de PVC, totalmente reciclado entonces también estamos ayudando a  
23 disminuir las basura de las playas después el proceso es hecho exclusivamente  
24 por mujeres no me atrevo a decir que un 100%, porque probablemente les  
25 quedaría mal pero si el 99%, de estos empleos van ser hechos por mujeres tanto  
26 en la implementación como en el mantenimiento entonces vamos a enaltecer el  
27 trabajo de las mujeres de Costa Rica, esta es la parte que más me gusta, como  
28 conclusión está pensado este proyecto no solamente para 10 años, 15 años, este  
29 proyecto tiene un alcance a nivel mundial de muchos metros más esto puede ser  
30 solamente el principio y también es algo a largo plazo no nos gusta casarnos con



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25920

1 la idea de que una administración cambie y entonces todo lo que se erogo en una  
2 primera inversión se vea arruinado aquí, esto es un proyecto que suma que busca  
3 sumar así que están invitados si quieren alguna propuesta y demás pero lo que  
4 si es necesario y lo que sí estamos proyectando es que sea un mediano plazo,  
5 el sentido de la publicidad pueda financiar toda la inversión y el mantenimiento  
6 estamos hablando alrededor de 15, 12 años, entonces en conclusión este es un  
7 proyecto totalmente factible con muchísimos beneficios para toda la humanidad  
8 y para San José de Costa Rica y hoy vengo más que para su aprobación para  
9 pedirles un apoyo, un apoyo por parte de las alcaldías, un apoyo de ustedes que  
10 sé que están velando por el interés de los ciudadanos para que nuestro proyecto  
11 puedas seguir avanzando en el proceso administrativo que necesitamos para  
12 estos permisos, muchas gracias por su atención no sé si tienen preguntas".-----

13 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

14 1. Se invite al señor Alejandro Hidalgo Director Vía Verde Costa Rica, a  
15 Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Ambientales el jueves 19 de  
16 enero a las 5:00 p.m. -----

17 2. Se invite al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y al Ing.

18 Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental. -----

19 3. Se notifique a los interesados. -----

20 4. Se solicita la firmeza." -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen**  
22 **N°06-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
23 **se aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
25 **dictamen N°06-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
28 **dictamen N°06-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25921

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
2 por tanto del dictamen N°06-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales,  
3 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°15** -----

5 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Se invite al señor Alejandro Hidalgo Director Vía Verde Costa Rica, a  
7 Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Ambientales el jueves 19 de  
8 enero a las 5:00 p.m. -----

9 2. Se invite al Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y al Ing.

10 Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental. -----

11 3. Se notifique a los interesados. -----

12 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO IX**-----

14 **MOCIONES** -----

15 **ARTÍCULO IX.I**-----

16 **REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA (TRASLADO**  
17 **SESIONES MUNICIPALES FERIADOS)** -----

18 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código  
19 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea  
20 suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo  
21 siguiente: -----

22 **Considerando:** -----

23 1. El Alcance Número 185 a la Gaceta número 175, de fecha 18 de Julio del  
24 2020, se publicó el Decreto Legislativo número 9875 llamado “Adición de  
25 un transitorio al artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de  
26 Agosto de 1943, para trasladar algunos de los feriados de ley para el día  
27 lunes para promover la reactivación económica local y el turismo. -----

28 2. Se propone los cambios de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal  
29 para apoyar el fin de dicho proyecto de ley y promover la reactivación  
30 económica local. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25922

1 Por tanto:-----

2 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente

3 sin dispensa de trámite de Comisión:-----

4 1. Trasladar las siguientes Sesiones Ordinarias, a las 7:00 p.m en Sala de

5 Sesiones del Concejo Municipal:-----

6 A. Lunes 10 de Abril al martes 11 de abril 2023.-----

7 B. Lunes 1 de Mayo al martes 2 de mayo 2023.-----

8 C. Lunes 24 de Julio al martes 25 de julio 2023.-----

9 D. Lunes 14 de Agosto al miércoles 16 de agosto 2023.-----

10 E. Lunes 25 de Diciembre al miércoles 27 de diciembre 2023.-----

11 F. Lunes 01 de Enero al miércoles 03 de enero del 2024.-----

12 2. Se publique el presente acuerdo en Diario Oficial La Gaceta.-----

13 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

14 El Presidente del Concejo Municipal señala, lo primero vamos a solicitar la  
15 dispensa de la moción, lo segundo es para que se omita el punto B, que es la  
16 sesión del primero de mayo, por la particularidad que tiene la misma, para  
17 revisión y posterior presentaríamos una con solo ese tema.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
19 **trámite de Comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**  
20 **Andrés Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción**  
22 **suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, la cual**  
23 **por unanimidad se aprueba.-----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**  
25 **la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón**  
26 **Zúñiga, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
28 **por tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés**  
29 **Calderón Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
30 **continuación:-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25923

1 **ACUERDO N°16** -----

2 **“Por tanto:** -----

3 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente**

4 **sin dispensa de trámite de Comisión:** -----

5 1. Trasladar las siguientes Sesiones Ordinarias, a las 7:00 p.m en Sala de

6 Sesiones del Concejo Municipal: -----

7 A. Lunes 10 de Abril al martes 11 de abril 2023. -----

8 B. Lunes 1 de Mayo al martes 2 de mayo 2023. -----

9 C. Lunes 24 de Julio al martes 25 de julio 2023. -----

10 D. Lunes 14 de Agosto al miércoles 16 de agosto 2023. -----

11 E. Lunes 25 de Diciembre al miércoles 27 de diciembre 2023. -----

12 F. Lunes 01 de Enero al miércoles 03 de enero del 2024. -----

13 2. Se publique el presente acuerdo en Diario Oficial La Gaceta. -----

14 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”

15 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

16 **ARTÍCULO IX.II** -----

17 **REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚNIGA (CONTRATACIÓN**

18 **ASESORÍA LEGAL CONCEJO MUNICIPAL)** -----

19 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código

20 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea

21 suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo

22 siguiente:-----

23 **Considerando:**-----

24 1. El Código Municipal establece en su artículo 127 la posibilidad de contratar

25 a personas funcionarias de confianza a plazo fijo para brindar servicio

26 directo al Concejo Municipal. -----

27 2. Entre las personas llamadas funcionarias de confianza se encuentra la

28 Asesoría Legal del Concejo Municipal, misma que es fundamental para el

29 funcionamiento y la actividad normal de ese órgano colegiado, además de

30 -----



1 atender los requerimientos que para el mejor ejercicio de sus funciones,  
2 le hagan llegar las regidurías que lo integran. -----

3 3. En el mes de febrero de 2023 finaliza la contratación de Asesoría Legal  
4 con la que actualmente cuenta el Concejo Municipal, por lo que es de  
5 suma importancia iniciar un nuevo proceso de contratación. -----

6 **Por tanto:**-----

7 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente**  
8 **sin dispensa de trámite de Comisión:**-----

9 1. Instruir a la administración para proceder con el proceso de contratación y  
10 posteriormente traslade al Concejo Municipal la lista de elegibles para su  
11 respectiva adjudicación por parte del Concejo Municipal por el período  
12 desde el 15 de febrero de 2023 y hasta por el plazo de un año, y que el  
13 requerimiento de los servicios sean prorrogables hasta por tres períodos  
14 anuales iguales inclusive, de conformidad con lo siguiente: -----  
15 a. El monto mensual por dicha contratación no deberá exceder el  
16 monto mensual actualmente devengado por concepto de asesoría  
17 del Concejo Municipal, a saber \$1.050.000. La estimación del costo  
18 del objeto requerido será de \$12.600.000 por año.-----

19 b. La persona física o jurídica que oferte sus servicios deberá tener  
20 como mínimo los siguientes requisitos:-----

21 i. Licenciatura en Derecho. -----  
22 ii. Incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa  
23 Rica.-----

24 iii. Experiencia mínima de cinco años en asesoría de Concejos  
25 Municipales y administraciones municipales. -----

26 iv. Especialidad en derecho administrativo, público o municipal.

27 v. Disponibilidad inmediata para dar sus servicios al Concejo  
28 Municipal y sus comisiones según el horario en que estas se  
29 reúnan.-----  
30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25925

- 1 c. La persona física o jurídica a ser contratada debe realizar las  
2 siguientes labores:-----
- 3 i. Asistir y brindar asesoría al Concejo Municipal en las  
4 sesiones ordinarias y extraordinarias.-----
- 5 ii. Asistir y brindar asesoría a las Comisiones del Concejo  
6 Municipal cuando estas lo requieran.-----
- 7 iii. Asesorar al Concejo Municipal en la elaboración de  
8 resoluciones de los recursos contra acuerdos del Concejo y  
9 actos de funcionarios que dependen del Concejo Municipal.  
10 iv. Redactar opiniones legales que requiera el Concejo  
11 Municipal.-----
- 12 d. La persona funcionaria designada como administradora del  
13 contrato, será la Presidencia del Concejo Municipal, quien se  
14 apoyará en la Secretaría del Concejo Municipal, para llevar un  
15 registro de las tareas antes descritas, que serán asignadas  
16 específicamente durante cada mes, conforme a las necesidades del  
17 Concejo Municipal y de sus Comisiones.-----
- 18 e. Cronograma: Las actividades descritas se asignarán y programarán  
19 mensualmente, de acuerdo con la atención continua y periódica de  
20 las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, así  
21 como de sus comisiones, órganos directores y demás necesidades  
22 del órgano colegiado y las personas que lo integran.-----
- 23 f. Riesgos identificados: asesoría con inexcusable negligencia o  
24 incumplimiento en relación con los términos del contrato,  
25 ponderable con la necesidad de apoyo del Concejo en que se  
26 exponga y brinde apoyo legal cuando sea requerido.-----
- 27 g. Aprobar el sistema de evaluación de adjudicación a la oferta mejor  
28 calificada, de acuerdo con el siguiente esquema de puntaje: -----

Ítems	Criterios	Puntos
1	Precio	60



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25926

2	Experiencia específica	30
3	Cursos Derecho Administrativo y/o municipal	10
TOTAL		100

h. Se evaluará en este rubro el precio total cobrado para la oferta. El total de los puntos correspondientes a este rubro, serán designados a las ofertas con el menor precio y los restantes disminuirán proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula: -----Mejor precio evaluado \* 60% / Precio Oferta

i. De igual forma las personas oferentes deberán demostrar, contar al menos con dos años de experiencia específica en asesorías en derecho administrativo o derecho público brindada a instituciones públicas, lo cual será criterio de admisibilidad, y se deberá demostrar mediante cartas de experiencia. -----

j. Adicional a lo anterior, los oferentes deberán contar con experiencia específica en asesorías en el derecho administrativo y municipal a Concejos Municipales, siendo que se concederían 6 puntos por cada año acreditado, hasta por un máximo de 30 puntos, para quienes cuenten con cinco años o más. Dicha experiencia deberá ser demostrada, de forma consecutiva o fraccionada, que sumen los años de experiencia sin hacer diferencia por la vía de contratación que se realizó. -----

k. Por considerar importante la actualización continua, se calificará con dos puntos por cada curso de actualización que se haya aprobado en Derecho Administrativo y Derecho Municipal en los últimos cinco años, para un total de diez puntos. -----

2. Se solicita la firmeza. -----

3. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

-----  
-----



1           **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**  
2           **JURÍDICOS PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN. COMUNIQUESE. ----**

3           **ARTÍCULO IX.III -----**

4           **ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CAROLINA ARAÚZ DURÁN,**  
5           **RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN -----**

6           **“Los abajo firmantes presentamos con dispensa de trámite de**  
7           **comisión la siguiente moción:-----**

8           El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 33-2022,  
9           celebrada el 16 de agosto 2022, artículo VII.XV, por unanimidad y con carácter  
10          forme aprobó el dictamen N° 14-2022 de la Comisión Especial de Estudio y  
11          Creación de Reglamentos, donde se aprueba la actualización del PROYECTO  
12          Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
13          Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques – Públicos, dicha aprobación dio  
14          origen al acuerdo # SM1775-2022 y la actualización del Reglamento citado salió  
15          publicado en la gaceta # 120 del 28 de junio del 2022 -----

16          Como se puede notar el nombre es “Reglamento de Administración, Uso y  
17          Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y  
18          Parques Públicos” -----

19          Como se puede notar este reglamento refiere a dar en administración para uso y  
20          funcionamiento inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parque  
21          público.-----

22          Que en la redacción del **Artículo 2 relacionado con el ALCANCE** dice: Este  
23          reglamento aplica a toda asociación de desarrollo comunal creada al amparo de  
24          la Ley N°3859, “Sobre Desarrollo de la Comunidad” o cualquier otra organización  
25          creada bajo dicha ley, y cualquier otro tipo de organización privada sin fines de  
26          lucro, dirigida a la promoción del bienestar y progreso de la comunidad, así como  
27          a entidades públicas que opten por la administración de los bienes inmuebles,  
28          todo tipo de áreas públicas sujetas a préstamo de propiedad por parte de la  
29          Municipalidad de Goicoechea, para brindar servicios a la comunidad. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25928

1 Que como se lee en el artículo 2 únicamente se dejó claro que este Reglamento  
2 “aplica para toda asociación de desarrollo comunal creada al amparo de la Ley.  
3 N°3859, “Sobre Desarrollo de la Comunidad” o cualquier otra organización  
4 creada bajo dicha ley...” -----  
5 Que, aunque dice luego, “y cualquier otro tipo de organización privada sin fines  
6 de lucro, dirigida a la promoción del bienestar y progreso de la comunidad, así  
7 como a entidades públicas...”, no quedo dentro de este marco regulatorio  
8 claramente establecido la posibilidad de que las Asociaciones Deportivas y  
9 Sociedades Deportivas creadas al amparo de la Ley 7800 CREACIÓN DEL  
10 INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL  
11 RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA  
12 RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO III CAPÍTULO VI artículos  
13 50,51,52,53 y TÍTULO IV CAPÍTULO ÚNICO artículos 60,61,62,63, pueden  
14 también optar por la administración, uso y mantenimiento de los inmuebles  
15 propiedad de la Municipalidad de Goicoechea destinados sobre todo a la práctica  
16 del deporte y la recreación. -----  
17 Que dada esta situación los abajo firmantes creemos que se debe reformar el  
18 artículo 2 del “Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los  
19 Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos”, para  
20 incluir de manera clara y explícita a dichas asociaciones como entes que puedan  
21 optar por la administración, uso y mantenimiento de los inmuebles propiedad de  
22 la Municipalidad de Goicoechea sobre todo los destinados a la práctica del deporte  
23 y recreación.-----  
24 **POR TANTO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE MOCION CON DISPENSA DE**  
25 **TRAMITE DE COMISION:-----**  
26 **Para que el artículo 2 del “Reglamento de Administración, Uso y**  
27 **Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y**  
28 **Parques Públicos” se modifique y se lea de la siguiente manera: -----**  
29 **Artículo2.-ALCALCE.** Este reglamento aplica a toda asociación de desarrollo  
30 comunal creada al amparo de la Ley N°3859, “Sobre Desarrollo de la Comunidad”



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25929

1 o cualquier otra organización creada bajo dicha ley, y a las Asociaciones y  
2 Sociedades Deportivas, creadas al amparo de la Ley N°7800 Creación del  
3 Instituto Costarricense del Deporte y Recreación y del Régimen Jurídico de la  
4 Educación Física, el Deporte y la Recreaciones establecidas en su Título III  
5 Capítulo VI artículos 50, 51, 52, 53 y Título IV Capítulo único artículos 60, 61, 62,  
6 63, además se podrán considerar a cualquier otro tipo de organización privada  
7 debidamente inscrita ante el Registro de Asociaciones correspondiente que sea  
8 sin fines de lucro y que no esté contempladas en las leyes N°2859 "Sobre  
9 Desarrollo de la Comunidad" y Ley N 7800 sobre la creación del ICODER y que  
10 este dirigida la promoción del bienestar y progreso de la comunidad, así como a  
11 entidades públicas que opten por la administración de los bienes inmuebles, todo  
12 tipo de áreas públicas sujetas a préstamo de propiedad por parte de la  
13 Municipalidad de Goicoechea, para brindar servicios a la comunidad. -----  
14 Una vez aprobado en forme dicha notificación se indique a la Administración  
15 Municipal que se envíe a publicar publique en el Diario Oficial de Gaceta." -----  
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
17 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**  
18 **Carolina Araúz Durán, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román,**  
19 **la cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

20 **VOTOS EN CONTRA: -----**

21 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**

22 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----**

23 La Regidora Propietaria Carolina Araúz Durán indica, buenas noches a  
24 todos y todas, bueno básicamente sería como dejar expreso y claro en el artículo  
25 dos de ese reglamento que todas aquellas asociaciones deportivas creadas bajo  
26 el amparo de la Ley 7800, la del ICODER, tengan la opción también de poder  
27 optar por solicitar el uso o mantenimiento de instalaciones deportivas,  
28 obviamente todo de acuerdo al reglamento que existe, pero sería agregarle eso,  
29 básicamente. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25930

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, es claridad en la redacción, en  
2 resumen cierto, es que me parece. -----

3 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, yo considero  
4 que eso se debería de mandar a la Comisión para revisarlo, digamos quien debe  
5 administrar las instalaciones deportivas es el Comité Cantonal de Deportes,  
6 entonces a mí no me parece que este también que las asociaciones deportivas  
7 también puedan administrar instalaciones deportivas, eso es el Comité Cantonal  
8 de Deportes, entonces a mí me parece que se debería de revisar, porque por  
9 ejemplo podríamos pensar incluso podría especificarse mucho más ese artículo  
10 y que se nombren otras asociaciones, otro tipo de asociación que no están  
11 incluidas, pero yo particularmente creo que mínimo hay que revisarlo con calma  
12 y por eso yo no voté la dispensa de trámite. -----

13 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo comenta, gracias buenas noches  
14 a todos y todas, precisamente le estaba preguntando a la compañera Andrea, si  
15 la moción era de ella, porque yo lo que iba a recomendar era que le quitarán la  
16 dispensa, precisamente por lo que doña Lilliam menciona, porque el Código  
17 Municipal dice que todas las instalaciones deportivas quien las va a administrar  
18 es el Comité Cantonal de Deportes, incluso aquí hay acuerdos que han ido en  
19 esa línea, entonces en lo personal me parece que podría generar algún tipo de  
20 choque si metemos de un solo este tema sin un análisis previo de manera de que  
21 no vayamos a incurrir en algún error entonces, yo más bien iba a recomendar  
22 eso, pero día no dio chance a poder averiguar quién era la persona proponente  
23 de la moción. -----

24 La Regidor Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si gracias de la  
25 misma manera yo no vote la dispensa, porque me quedaron varias dudas, cómo  
26 lo dijo la compañera Nicole, y la compañera Lilliam, y para nadie es un secreto  
27 que en cada distrito de los siete, existe un comité comunal de deportes, que a  
28 ellos les corresponde como brazo del Comité Cantonal, o sea, el Comité de  
29 Goicoechea, Recreación y Deportes de Goicoechea, con la cédula de ellos  
30 recordemos, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25931

1 amparan los comités comunales de cada distrito, entonces si me parece que sería  
2 bueno pasarla a una comisión para estudiar mejor, porque podríamos estar  
3 incurriendo en algún error, gracias. -----

4 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar indica, buenas noches, el  
5 hecho de limitar tanto la administración exclusivamente al Comité de Deportes,  
6 dejaría en un grave problema a las asociaciones que tiene a su cargo canchas,  
7 en sus salones, en sus campos de recreación, muchos tienen canchas de  
8 básquet, tienen canchas de futbol pequeñas o de futbol sala, y son administrados  
9 por las asociaciones de cada comunidad, creo que hay que tener muchísimo  
10 cuidado en el tanto se restringe eso, porque lo podemos ver a lo largo no solo de  
11 este cantón, sino de muchos cantones a nivel nacional que lo que es dedicado al  
12 deporte, como basquetbol, balón mano, futbol sala, futbol salón, etc., lo están  
13 administrando también asociaciones que no necesariamente están en el Comité  
14 de Deportes, gracias. -----

15 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos el Presidente del  
16 Concejo Municipal decreta un receso de hasta por cinco minutos. -----  
17 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos el Presidente del  
18 Concejo Municipal reanuda la sesión.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción  
20 suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Araúz Durán, Rodolfo  
21 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, la cual por mayoría de votos  
22 se aprueba. -----

23 VOTOS EN CONTRA: -----

24 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----

25 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de  
27 la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina Araúz Durán,  
28 Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, el cual por mayoría  
29 de votos se aprueba. -----

30 VOTOS EN CONTRA: -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25932

- 1       **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----
- 2       **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----
- 3       El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
- 4       por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carolina
- 5       Araúz Durán, Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román, la cual
- 6       por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 7       **ACUERDO N°17**-----
- 8       **“POR TANTO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE OCION CON DISPENSA DE**
- 9       **TRAMITE DE COMISION:**-----
- 10       Para que el artículo 2 del **“Reglamento de Administración, Uso y**
- 11       **Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y**
- 12       **Parques Públicos” se modifique y se lea de la siguiente manera:**-----
- 13       **Articulo2.-ALCALCE.** Este reglamento aplica a toda asociación de desarrollo
- 14       comunal creada al amparo de la Ley N°3859, “Sobre Desarrollo de la Comunidad”
- 15       o cualquier otra organización creada bajo dicha ley, y a las Asociaciones y
- 16       Sociedades Deportivas, creadas al amparo de la Ley N 7800 Creación del
- 17       Instituto Costarricense del Deporte y Recreación y del Régimen Jurídico de la
- 18       Educación Física, el Deporte y la Recreaciones establecidas en su Título III
- 19       Capítulo VI artículos50,51,52,53 y Titulo IV Capítulo único artículos 60.61.62.63,
- 20       además se podrán considerar a cualquier otro tipo de organización privada
- 21       debidamente inscrita ante el Registro de Asociaciones correspondiente que se
- 22       sea sin fines de lucro y que no esté contempladas en las leyes N°2859 “Sobre
- 23       Desarrollo de la Comunidad” y Ley N 7800 sobre la creación del ICODER y que
- 24       este dirigida la promoción del bienestar y progreso de la comunidad, así como a
- 25       entidades públicas que opten por la administración de los bienes inmuebles, todo
- 26       tipo de áreas públicas sujetas a préstamo de propiedad por parte de la
- 27       Municipalidad de Goicoechea, para brindar servicios a la comunidad.-----
- 28       Una vez aprobado en forme dicha notificación se indique a la Administración
- 29       Municipal que se envíe a publicar publique en el Diario Oficial de Gaceta.”
- 30       **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25933

1 VOTOS EN CONTRA: -----

2 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----

3 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----

4 Cuestión de orden -----

5 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar nuevamente  
6 una alteración del orden del día, para conocer una moción suscrita por varios  
7 regidores.-----

8 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, esa moción,  
9 buenos vamos a la alteración, debe llegarse al punto para poder conocerla en  
10 ese momento, porque está el asunto de, sí, tiene que ser donde está la nota del  
11 señor Auditor. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces todavía no solicitan  
13 la alteración, es que como la presentaron en la mesa. -----

14 Interrumpe la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales, después de ese  
15 punto.-----

16 ARTÍCULO IX.IV -----

17 ALTERACIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS LUIS MURILLO  
18 RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LORENA MIRANDA CARBALLO  
19 Y LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ -----

20 “Los abajo firmantes con las facultades otorgadas por ley  
21 presentamos con dispensa de trámite de comisión la siguiente moción: ----

22 CONSIDERANDO: -----

23 1- Que el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria

24 N° 49-2022, celebrada el 06 de diciembre 2022, artículo IV.II, por  
25 unanimidad y con carácter firme aprobó la nota suscrita por el Lic. Daniel

26 Arce Astorga mediante la cual informa de su renuncia para acogerse al  
27 régimen de pensión de la Caja Costarricense de Seguro Social a partir del

28 1 de enero del 2023. Acuerdo comunicado mediante el oficio SM acuerdo  
29 2908-2022.-----

30 -----



- 1 2- Que en la Sesión Ordinaria 51-2022 en el artículo IV.I se conforma la  
2 comisión especial nombramiento persona auditora municipal. Acuerdo  
3 comunicado mediante oficio SM acuerdo 3019-2022. -----  
4 3- Que en la Sesión Ordinaria 52-2022, en el artículo IV.III. el Auditor  
5 presenta nota en la cual informa que suspende su renuncia en razón de la  
6 moción de fondo presentada por la Fracción del Partido Unidad Social  
7 Cristiana hasta nuevo aviso. Que la moción señalada se conoció y  
8 rechazó mediante dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.  
9 4- Que en fecha 30 diciembre 2022, en la sesión ordinaria 52-2022 se votó  
10 la dispensa de trámite de la nota que suspende la renuncia el auditor, nota  
11 que no se aprueba por no contar con los votos necesarios. Comunicado  
12 mediante el oficio SM 3130-2022. -----
- 13 5- Que mediante oficio MGAI-0006-2023 de fecha 05 de enero del 2023 el  
14 auditor nos informa que a partir del 01 de febrero del año en curso se va a  
15 acoger al derecho de pensión al régimen de pensión de la CCSS y que el  
16 preaviso rige a partir del 05 de enero del 2023. -----

17 **POR TANTO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE MOCION CON DISPENSA DE**  
18 **TRAMITE DE COMISION: -----**

- 19 1- Para que en aras de la buena fe de este Concejo y la simplificación del  
20 proceso de transición del Auditor solicitamos se derogue parcialmente el  
21 acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el 06 de  
22 diciembre 2022, artículo IV.II, en donde por unanimidad y con carácter  
23 firme se aprobó la nota suscrita por el Lic. Daniel Arce Astorga mediante  
24 la cual informa de su renuncia para acogerse al régimen de pensión de la  
25 Caja Costarricense de Seguro Social a partir del 1 de enero del 2023; así  
26 como derogar la improbación dada en sesión ordinaria 52-2022 donde no  
27 se aprobó la nota de solicitud de suspensión de renuncia del señor Arce  
28 Astorga y en su lugar por única vez se tome el acuerdo de acoger  
29 favorablemente la nota que remite el auditor mediante el oficio MGAI-  
30 0006-2023 en el sentido de acoger su renuncia por la jubilación en donde



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25935

1 el preaviso rige a partir del 05 de enero del 2023 al 31 de enero de los  
2 corrientes, en donde el 01 de febrero del 2023 se acoge a la pensión. ----

3 2- Se comunique al Auditor Municipal, al departamento de Recursos  
4 Humanos y al Alcalde Municipal para que procedan como corresponda. --

5 3- Se mantenga informada a la Comisión Especial de Nombramiento del  
6 Auditor sobre la gestión de salida del señor Arce Astorga por parte del

7 Departamento de Recursos Humanos. -----

8 4- Se dé la firmeza." -----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
10 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**  
11 **Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda**  
12 **Carballo y Lilliam Guerrero Vásquez, la cual por unanimidad se aprueba.---**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción**  
14 **suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia**  
15 **Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo y Lilliam Guerrero Vásquez, la**  
16 **cual por unanimidad se aprueba.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**  
18 **la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo**  
19 **Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo y Lilliam**  
20 **Guerrero Vásquez, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
22 **por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis**  
23 **Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo y Lilliam**  
24 **Guerrero Vásquez, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
25 **continuación: -----**

26 **ACUERDO N°18 -----**

27 **“POR TANTO, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE MOCION CON**  
28 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION: -----**

29 1- Para que en aras de la buena fe de este Concejo y la simplificación del  
30 proceso de transición del Auditor solicitamos se derogue parcialmente el



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25936

1 acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el 06 de  
2 diciembre 2022, artículo IV.II, en donde por unanimidad y con carácter  
3 firme se aprobó la nota suscrita por el Lic. Daniel Arce Astorga mediante  
4 la cual informa de su renuncia para acogerse al régimen de pensión de la  
5 Caja Costarricense de Seguro Social a partir del 1 de enero del 2023; así  
6 como derogar la improbación dada en sesión ordinaria 52-2022 donde no  
7 se aprobó la nota de solicitud de suspensión de renuncia del señor Arce  
8 Astorga y en su lugar por única vez se tome el acuerdo de acoger  
9 favorablemente la nota que remite el auditor mediante el oficio MGAI-  
10 0006-2023 en el sentido de acoger su renuncia por la jubilación en donde  
11 el preaviso rige a partir del 05 de enero del 2023 al 31 de enero de los  
12 corrientes, en donde el 01 de febrero del 2023 se acoge a la pensión. ----  
13 2- Se comunique al Auditor Municipal, al departamento de Recursos  
14 Humanos y al Alcalde Municipal para que procedan como corresponda. --  
15 3- Se mantenga informada a la Comisión Especial de Nombramiento del  
16 Auditor sobre la gestión de salida del señor Arce Astorga por parte del  
17 Departamento de Recursos Humanos. -----

18 4- Se dé la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO X** -----

20 **CONTROL POLÍTICO** -----

21 El Síndico Suplente Álvaro Jiménez Leiva indica, buenas noches para  
22 todos, me estaba comentando mi compañera Iris de que ahora estaba hablando  
23 por teléfono y se oyeron algunas palabras que estaba hablando y varios  
24 compañeros lo agarraron para sí, quiero pedirles disculpas, estaba hablando por  
25 teléfono no era en cuanto a relación del Concejo, y entonces no sé si alguien se  
26 sintió agredido por las palabras que dije, pero sinceramente no era para ninguno  
27 del Concejo así que les pido disculpas a todos y buenas noches. -----

28 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, señor Presidente,  
29 cuando nosotros, aquí hubo una iniciativa creo que si no mal me equivoco se  
30 presentó un acuerdo municipal para mandar a solicitar una cita a la Caja y creo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25937

1 que eso fue el señor Chavarría había presentado una moción en ese sentido, yo  
2 como Presidente en ese momento hice las gestiones ante la Presidencia  
3 Ejecutiva, efectivamente respondieron el 18 de octubre del 2022, del 2022,  
4 obviamente le mandan esa nota al correo suyo pero como yo lo había mandado  
5 me lo mandan a mí, la pregunta es señor Presidente cómo es que no se ha dado  
6 esa audiencia tan importante que el Concejo tomó ese acuerdo y porque no se  
7 les respondió que pusieran la fecha para venir a conversar de un tema que se  
8 requiere y sobre todo, recuerdo que fue por la comunidad de Calle Blancos, que  
9 la comunidad de Calle Blancos requería que viniera alguien de la Caja para  
10 poderle plantear el tema del EBALS tan deseado y es un tema que se ha discutido  
11 mucho aquí, este documento repito que fue dirigido a su correo, lo recibe creo  
12 que es la secretaria suya de Presidencia, y no le han dado la audiencia y no ha  
13 sido comunicado al Concejo, yo quisiera regalarle una copia a usted por si no la  
14 tiene.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, listo, ahorita no tengo a mano  
16 como la trazabilidad de los correos, mañana voy a hablar con mi secretaria para  
17 ver cómo está el tema, y con mucho gusto igual haremos la programación de  
18 estas y todas las audiencias que han ingresado en las últimas semanas.-----

19 El Regidor Suplente Max Rojas Maykall indica, si gracias, no solamente es  
20 para rectificar para la comisión de accesibilidad, usted dijo Max Maykall, mis  
21 apellidos son Rojas Maykall, solamente, gracias. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal dice, es un error de forma, gracias don  
23 Max tiene toda la razón.-----

24 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón comenta, si buenas noches,  
25 yo quería nada más preguntar porque a finales del año pasado tuvimos un inicio  
26 de capacitación con respecto a lo que era el tema de compras, se acuerdan o de  
27 la Administración, del SICOP de la Administración, la Ley, y quedamos pendiente,  
28 entonces era porque no tengo información de cuando es la segunda parte, si la  
29 vamos a retomar, porque me parece muy importante.-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25938

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, en modo propuesta compañera,  
2 si tal vez de este martes, o sea de mañana en ocho días, a las 5 de la tarde, el  
3 señor Alcalde va a hacer las gestiones correspondientes y cuando ya este  
4 confirmado les mandamos el correo electrónico para que por favor todos tomen  
5 notas en sus agendas sobre este tema, con mucho gusto. -----

6 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, si es para hacer una  
7 aclaración es que durante los meses de noviembre y diciembre estuve en varias  
8 reuniones en diferentes comunidades y se me manifestó que no tenían  
9 conocimiento de una renuncia que yo había presentado al partido Nueva  
10 Generación desde diciembre del año 21, 2021, porque eso por la Presidencia se  
11 envió al PM y muchas veces el PM no es de acceso a las redes sociales, entonces  
12 para informar o recordar a los que lo tienen en conocimiento, que yo presenté mi  
13 renuncia al partido Nueva Generación desde el año 2021, ya tengo más de un  
14 año de no pertenecer a esa agrupación y me declaré independiente, gracias. ----

15 El Regidor Propietario William Rodríguez Román señala, buenas noches a  
16 todos y a todas, una consulta al señor Alcalde, la carretera del Carmen hacia  
17 Vista de Mar no hay ninguna conversación con el MOPT todavía, es que la gente  
18 le pregunta a uno, que si hay posibilidades que ya viene el invierno y bueno en  
19 fin para por lo menos dar una contestación, a la gente. -----

20 El Alcalde Municipal expresa, bueno este año no, don William, el año  
21 pasado bastantes, nos reunimos con ellos para hablar este tema, y la última  
22 información que tuvimos era que estaban haciendo el estudio de parte de  
23 Ingeniería de CONAVI para ver cómo podían reparar la carretera, pero con mucho  
24 gusto mañana nos ponemos detrás de esto a ver que han avanzado en CONAVI  
25 para informarles, ahí le copiamos el correo con mucho gusto. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal indica, al ser las ocho con cincuenta y  
27 dos, damos por finalizada la sesión, buenas noches. -----

28 **ARTÍCULO XI**-----

29 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25939

1 **ARTÍCULO XI.I COPIA DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS, MUNICIPALIDAD DE**  
2 **CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL MC-CM 0678-12-2022**, enviado al  
3 Alcalde Municipal de Curridabat, REF.: "EL USO DE PÓLVORA SONORA EN  
4 **LAS FIESTAS DECEMBRINAS EN EL CANTÓN**". Para su conocimiento y fines  
5 consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de  
6 Curridabat y que, según consta en el artículo 7°, capítulo 3°, del acta de la sesión  
7 ordinaria Nro.138-2022, del 20 de diciembre de 2022, que dice textualmente: La  
8 Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren los  
9 numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la  
10 Administración Pública; 13 del Código Municipal y 57 del Reglamento Interior de  
11 Orden Dirección y Debates del Concejo Municipal de Curridabat; procede a emitir  
12 el siguiente dictamen recomendativo: Se conoce nota suscrita por la señora Isela  
13 Aguirre Chavarría, cédula de identidad N°. 107720264 sobre el uso de pólvora  
14 sonora en las fiestas decembrinas en el cantón. (...)POR TANTO, ESTA  
15 **COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO PRIMERO:** En mérito de lo expuesto  
16 y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la  
17 Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal, y en  
18 consonancia con las Políticas Públicas de Cantón Amigable con personas con  
19 enfermedades neurocognitivas"; "Curridabat Cantón Inclusivo"; "Política de  
20 Bienestar Animal" y "Curridabat Santuario de las Abejas" y los ejes temáticos del  
21 "Plan Estratégico Municipal" y los Convenios Internacionales; **SE RESUELVE:** i.  
22 **PROHIBIR EL USO Y VENTA DE POLVORA SONORA** en el cantón de  
23 Curridabat. ii. **ACREDITAR** que en los espectáculos de celebración de cualquier  
24 índole solo se permitirán el uso de luces, drones y demás artefactos similares. iii.  
25 **SOLICITAR** a la Alcaldía Municipal, que a la mayor brevedad posible se  
26 implemente una campaña "Más luces en el cielo; más espíritu navideño"; la cual  
27 deberá empezar a implementarse totalmente en el año 2023; sin embargo, la  
28 prohibición rige a partir de este momento. iv. **INSTAR** respetuosamente a los  
29 vendedores de pirotecnia para que sustituyan la misma por elementos no  
30 contaminantes, como juegos de luces, drones y laser. v. **HACER** de conocimiento



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25940

1 público, a través de perifoneo, carteles, redes sociales, y periódicos locales, el  
2 presente acuerdo, a los fines de que se conozca plenamente. vi. SOLICITAR a  
3 la Alcaldía Municipal que se entregue el presente acuerdo a los patentados del  
4 cantón. vii. REMITIR el presente acuerdo a los demás Concejos Municipales del  
5 país Concejos Municipales de Distrito del país. viii. REMITIR al Ministerio de  
6 Salud y al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a la Directorio Legislativo y Jefes  
7 de Fracción y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. ix. NOTIFIQUESE A  
8 LA SOLICITANTE. 19:30 ACUERDO Nro. 24. - CONCEJO DE CURRIDABAT-  
9 APROBACIÓN DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAJ 089-12-  
10 2022. - A las diecinueve horas con treinta minutos del veinte de diciembre de dos  
11 mil veintidós y sometido a votación el dictamen presentado, se aprueba por  
12 unanimidad de votos, en consecuencia, se aprueba: i. PROHIBIR EL USO Y  
13 VENTA DE POLVORA SONORA en el cantón de Curridabat. ii. ACREDITAR que  
14 en los espectáculos de celebración de cualquier índole solo se permitirán el uso  
15 de luces, drones y demás artefactos similares. iii. SOLICITAR a la Alcaldía  
16 Municipal, que a la mayor brevedad posible se implemente una campaña "Más  
17 luces en el cielo; más espíritu navideño", la cual deberá empezar a implementarse  
18 totalmente en el año 2023; sin embargo, la prohibición rige a partir de este  
19 momento. iv. INSTAR respetuosamente a los vendedores de pirotecnia para que  
20 sustituyan la misma por elementos no contaminantes, como juegos de luces,  
21 drones y laser. v. HACER de conocimiento público, a través de perifoneo,  
22 carteles, redes sociales, y periódicos locales, el presente acuerdo, a los fines de  
23 que se conozca plenamente. vi. SOLICITAR a la Alcaldía Municipal que se  
24 entregue el presente acuerdo a los patentados del cantón. vii. REMITIR el  
25 presente acuerdo a los demás Concejos Municipales del país Concejos  
26 Municipales de Distrito del país. viii. REMITIR al Ministerio de Salud y al  
27 Benemérito Cuerpo de Bomberos y a la Directorio Legislativo y Jefes de Fracción  
28 y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. ix. NOTIFIQUESE A LA  
29 SOLICITANTE. 19:30 ACUERDO Nro. 25. - CONCEJO DE CURRIDABAT-  
30 DECLARATORIA DE FIRMEZA. - A las diecinueve horas con treinta minutos del





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25941

1 veinte diciembre de dos mil veintidós. Por unanimidad de votos a se declara  
2 DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece  
3 el artículo 45 del Código Municipal. **SE TOMA NOTA** -----  
4 **ARTÍCULO XI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00001-2023**, enviado  
5 al Jefe del Departamento de Proveeduría, Traslado oficio SM ACUERDO 3118-  
6 2022 de fecha 30 de diciembre del 2022, celebrada el día 30 de diciembre de  
7 2022, Artículo V, se acordó por unanimidad y la firmeza por mayoría de votos (06  
8 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós,  
9 Rodolfo Muñoz Valverde y el Regidor Suplente con Ejercicio William Báez  
10 Herrera), aprobar el oficio SM 3021-2022 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora  
11 Calderón, Departamento de Secretaría, Tomándose al siguiente acuerdo:  
12 ACUERDO N° 4 "Se le solicite a la Administración que en lo referente a la partida  
13 #2, presente la nueva calificación y en base a eso la nueva recomendación de  
14 adjudicación" Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior a fin de que proceda  
15 acorde al Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----  
16 **ARTÍCULO XI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00006-2023**, enviado  
17 al Director Administrativo Financiero y al Jefe del Departamento de Proveeduría,  
18 visto el oficio SM ACUERDO 3126-2022 de fecha 30 de diciembre del 2022, del  
19 cual sus personas poseen copia, donde se indica que en Sesión Extraordinaria  
20 N° 29-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022, Artículo VIII.V, se acordó  
21 por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto del Dictamen N° 96-  
22 2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a  
23 continuación: ACUERDO N° 12 "POR TANTO: Se recomienda al Concejo  
24 Municipal: 1. En cuanto a la partida 1, acoger la recomendación realizada por la  
25 Administración en relación con la licitación abreviada 2022LA-000013-  
26 0024100001, que es "Adquisición de equipo informativo varios, para diferentes  
27 unidades administrativos". 2. En consecuencia, adjudicar la partida 1 de la  
28 licitación abreviada número 2022 LA-000013-0024100001 al oferente Emmanuel  
29 Hernández Céspedes, por el monto ofertado por dicho oferente y bajo los  
30 términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento jurídico



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25942

1 en materia de contratación administrativa. 3. Se remita comunicación a la  
2 Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes. 4.  
3 Proceda la Administración en relación con la adjudicación dispuesta, a continuar  
4 con el trámite del procedimiento de contratación administrativa, considerando  
5 inclusive los aspectos de eficacia requeridos para este tipo de procedimientos;  
6 además, adopte la Administración las medidas de orden presupuestario  
7 necesarias para la atención de las partidas de la licitación abreviada que se  
8 adjudican. 5. Se acojan los presentes acuerdos como definitivamente aprobados  
9 ..” Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior para que procedan según el

10 Por Tanto. **SE TOMA NOTA** -----

11 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00003-2023**, enviado  
12 al Jefe del Departamento de Proveeduría y al Director de Ingeniería y  
13 Operaciones, Visto el oficio **SMACUERDO 3116-2022** de fecha 30 de diciembre  
14 del 2022, del cual sus personas poseen copia, donde se indica que en Sesión  
15 Extraordinaria N° 29-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022, Artículo III,  
16 se acordó por unanimidad y con carácter firme, Recursos de Revocatoria contra  
17 La resolución de Adjudicación de la Contratación No 2022LA-000016-  
18 0024100001 suscrito José Mauricio López Campos, como se menciona. Lo  
19 anterior a fin de que procedan acorde al Por Tanto, en el punto QUINTO de dicho  
20 acuerdo municipal, en el plazo otorgado a ello, el cual indica: “ ... QUINTO: Se  
21 solicita a la Administración, concretamente a la Proveeduría Municipal y al  
22 Departamento de Ingeniería y Operaciones par que en el mismo plazos antes  
23 indicado en este acuerdo, rendir criterio de recomendación en relación con los  
24 alegatos planteados en los recursos de revocatoria sometidos a examen, a fin de  
25 que pueda ser ello considerado por el Concejo Municipal, para adoptar una  
26 decisión final.” (sic). **SE TOMA NOTA** -----

27 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00009-2023**, enviado  
28 al Jefe de Proveeduría y al Director de Ingeniería y Operaciones, visto el oficio  
29 **SM ACUERDO 3115-2022** de fecha 30 de diciembre del 2022, del cual sus  
30 personas poseen copia, donde se indica que en Sesión Extraordinaria N° 29-



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25943

1 2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022, Artículo II, se acordó por  
2 unanimidad y con carácter firme, Recurso de Revocatoria contra La Resolución  
3 de Adjudicación de la Contratación No. 2022LA-00016-0024100001 suscrito por  
4 la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, como se menciona. Lo anterior  
5 a fin de que procedan acorde al por tanto en el punto QUINTO de dicho acuerdo  
6 municipal, el cual indica: "... QUINTO: Se solicita a la Administración,  
7 concretamente a la Proveduría Municipal y al Departamento de Ingeniería,  
8 Operaciones y Urbanismo, rendir criterio de recomendación en relación con los  
9 alegatos planteados en el recurso de revocatoria sometido a examen, a fin de  
10 que pueda ser ello considerado por el Concejo Municipal, para adoptar una  
11 decisión final." (sic). **SE TOMA NOTA** -----

12 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00010-2023**, enviado  
13 al Director Administrativo Financiero y al Encargado a.i Unidad de Prensa, Anexo  
14 oficio SM ACUERDO 3123-2022, comunica acuerdo tomado en Sesión  
15 Extraordinaria N° 29-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022, Artículo  
16 VIII.III inciso a) donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 94-2022 de la  
17 Comisión de Gobierno y Administración, referente a la convocatoria para la  
18 apertura del proceso para elección del Fiscal de la Junta Administrativa de  
19 Cementerios de Goicoechea. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto,  
20 acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA** -----

21 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00007-2023**, enviado  
22 al Jefe del Departamento de Proveduría, Anexo oficio SM ACUERDO 3120-  
23 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión extraordinaria N° 29-2022,  
24 celebrada el día 30 de diciembre de 2022, Artículo VII, donde se aprobó el oficio  
25 SM 3060-2022, que señala: "Acoger la recomendación realizada por la  
26 Administración Municipal y se declare infructuosa la Licitación Abreviada número  
27 2022La-000021-0024100001, que es "CANALIZACIÓN DE AGUAS DE LA  
28 QUEBRADA QUE BAJAN DE LA ESC. ROBERTO CANTILLANO VINDAS,  
29 CANALIZAR LAS AGUAS DE LA QUEBRADA REALIZAR PISTAS EN URB EL

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25944

- 1 NAZARENO, por motivo que no se presentaron ofertas en la apertura” Lo
- 2 anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA** -----
- 3 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00005-2023**, enviado
- 4 al Director de Ingeniería y Operaciones y a la Jefa del Departamento de Cobros,
- 5 Licencias y Patentes, Anexo oficio DAD 04482-2022, de fecha 30 de diciembre
- 6 de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
- 7 Financiero, en seguimiento con oficios MG-AG-DAD-CLP-1228-2022, MG-AG-
- 8 DAD-CLP-1479-2021, SM 1943-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión
- 9 Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021, artículo
- 10 II.XVIII, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del
- 11 Dictamen N° 1231-2021 de la Comisión de Obras Públicas, PZV 0174-2022
- 12 recibido el día 19 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Ronald Alvarado
- 13 Camacho, relacionados con construcción de aceras y cierre perimetral de lotes
- 14 en Colonia del Río, Distrito de Guadalupe, planos catastrados SJ 17104-72 y SJ
- 15 17109-72. Lo anterior con el fin de que brinden lo requerido por parte de la
- 16 Dirección Administrativa-Financiera acorde a sus dependencias. **SE TOMA**
- 17 **NOTA.** -----
- 18 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00004-2023**, enviado
- 19 al Jefe de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 3122-2022, que comunica
- 20 acuerdo tomando en Sesión Extraordinaria N° 29-2022, celebrada el día 30 de
- 21 diciembre de 2022, Artículo VIII.II donde se acordó por unanimidad y con carácter
- 22 firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 93-2022 de la Comisión de Gobierno
- 23 y Administración, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 8 “PORTANTO,
- 24 **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
- 25 **MUNICIPAL:** 1. Modificar la adjudicación realizada en la Sesión Ordinaria 44-
- 26 2022, celebrada el día 31 de octubre de 2022, Artículo XI de la Licitación
- 27 Abreviada 2022LA-000008-0024100001, titulada **MEJORAS EN ZONAS DE**
- 28 **PARQUES Y ZONAS VERDES DEL CANTÓN,** a favor de la empresa
- 29 **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GACMI S.A,** en el monto adjudicado
- 30 leyéndose correctamente “por la suma de noventa y un millones noventa y un mil



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, Lunes 09 de enero 2023.

25945

1    doscientos treinta y ocho colones 00/100 (ø91.091.238.00)". Acuerdo  
2    definitivamente aprobado. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de  
3    dicho documento. **SE TOMA NOTA** -----

4    **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00008-2023**, enviado a  
5    la Jefa del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 3119-  
6    2022, que comunica acuerdo tomando en Sesión Extraordinaria N° 29-2022,  
7    celebrada el día 30 de diciembre de 2022, Artículo VI, donde se acordó por  
8    unanimidad y con carácter firme, aprobar del oficio SM 2975-2022 suscrito por la  
9    Licda Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, tomándose el  
10   siguiente acuerdo: ACUERDO N° 5 “Acoger la recomendación realizada por la  
11   Administración Municipal y se declare infructuosa la licitación abreviada número  
12   2022LA-000024-0024100001, que es “CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES  
13   PARA USO DEL CENTRO DE APOYO MUJER BERACA, DISTRITO DE  
14   PURRAL”, por motivo que no se presentaron ofertas”. Acuerdo definitivamente  
15   aprobado. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** ---

16   **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00011-2023**, enviado  
17   a la Jefa del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 3127-  
18   2022, que comunica acuerdo tomando en Sesión Ordinaria N° 52-2022,  
19   celebrada el día 30 de diciembre de 2022, Artículo IV.V donde se aprobó por  
20   unanimidad y la firmeza por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del  
21   Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós), se aprobó del oficio MG-AG-  
22   DAD-PROV 0469-2022 suscrito por el Jefe del Departamento de Proveeduría,  
23   tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 3 “devolver la Licitación  
24   Abreviada 2022LA 00023-0024100001, tituladas Mejoras Cancha de Fútbol  
25   Playa, Parque centenario a la Administración para que revise los dos aspectos  
26   de la vigencia de la oferta y la garantía, se hagan las revisiones, correcciones ,  
27   justificaciones o subsanaciones que correspondan y lo presenten ante este  
28   Concejo Municipal”. Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior a fin de que  
29   proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA** -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25946

1 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00013-2023**, enviado  
2 al Jefe del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 3121-  
3 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 29-2022,  
4 celebrada el día 30 de diciembre de 2022, Artículo VIII.I, donde se acordó por  
5 unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 92-2022  
6 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación:  
7 **ACUERDO N° 7 "POR TANTO:** La comisión de Gobierno y Administración, con  
8 la conformación antes apuntada, recomienda al Concejo Municipal: 1. En  
9 consideración de los artículos 38 y 81 del Reglamento a la Ley de Contratación  
10 Administrativa 7494, se recomienda declarar infructuosa la licitación abreviada  
11 2022LA-000015-0024100001, en virtud de que la garantía de participación  
12 insuficiente es un aspecto insubsanable, que afecta la oferta presentada por  
13 Romike Constructora Sociedad Anónima. 2. Tómesese nota en relación con la  
14 aplicación de los artículos 30 inciso c) y 27 del Reglamento a la ley de  
15 Contratación Administrativa. 3. Se comunique a la Administración y al interesado  
16 por el medio correspondiente. 4. Se acojan los presentes acuerdos como  
17 definitivamente aprobados." Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior a fin  
18 de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA. ----**  
19 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00024-2023**, enviado  
20 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 3137-2022,  
21 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2022, celebrada el día  
22 30 de diciembre de 2022, artículo VIII.V, donde se aprobó el Por Tanto del  
23 Dictamen N° 33-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de  
24 Reglamentos., Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a  
25 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA-----**  
26 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00023-2023**,  
27 enviado al Director Administrativo Financiero y al Director de Desarrollo Humano,  
28 anexo oficio SM ACUERDO N° 7 Por tanto eta comisión recomienda al Concejo  
29 Municipal: 1. Trasladar el SM ACUERDO 2139-2022 a la Comisión Especial para  
30 la Revisión del Reglamento de Becas para que se proceda según corresponda



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°02-2023, lunes 09 de enero 2023.

25947

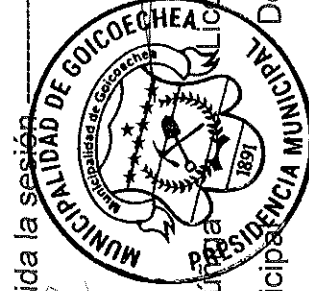
1 en virtud de que dicha comisión tiene como competencia la revisión de dicho  
2 reglamento. Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior para su conocimiento.

3 **SE TOMA NOTA.** -----

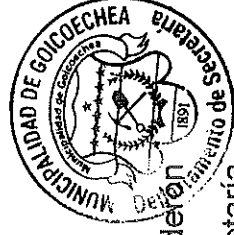
4 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00028-2023**, enviado  
5 al Director Administrativo Financiero y al Director de Ingeniería y Operaciones,  
6 anexo oficio SM ACUERDO 3139-2022, que comunica acuerdo tomado en  
7 Sesión Ordinaria N° 52-2022, celebrada el día 30 de diciembre de 2022, artículo  
8 IX.I, donde se aprobó el por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto de la  
9 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga según se  
10 detalla: Lo anterior para que procedan de conformidad con el Por Tanto de dicho  
11 documento en los siguientes puntos: "... a. Respecto de lo manifestado por Mario  
12 Monge, trasladar a la administración para que informe sobre el potencial costo y  
13 conveniencia de cerrar el parque infantil referido con malla perimetral. B. En  
14 cuanto a lo indicado por Anibal Picado y Sandí Vargas solicitar a la administración  
15 un informe sobre las obras presupuestadas y obras ejecutadas en el distrito de  
16 Purral, distribuidas por los dos sectores de dicho distrito (Purral arriba y Purral  
17 abajo), así como las obras proyectadas para el año 2023 igualmente distribuidas  
18 por dichos sectores." (sic). **SE TOMA NOTA** -----

19 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00022-2023**,  
20 enviado al Director de Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 3080-  
21 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2022, celebrada  
22 el día 30 de diciembre de 2022, artículo III, inciso 1) donde se acordó trasladar  
23 correo enviado por la señora Sofia Amador Fernández. Lo anterior para su  
24 inspección e informe. **SE TOMA NOTA.**-----

25 Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos, el Presidente del  
26 Concejo Municipal, da por concluida la sesión



27  
28  
29 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga  
30 Presidencia del Concejo Municipal



Departamento de Secretaría